

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 41 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 22 DE ENERO DE 2026**

Link transmisión YouTube: <https://youtube.com/live/W1LM17YqqFE?feature=share>

Siendo las 11,36 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Rolando Silva Fuentes, da inicio a la Sesión saludando a la comuna de Quintero, Concejales y Directores.

Sin antes de dar las condolencias a don Alciro Maldonado por el sensible fallecimiento de su hija a todo su o entorno, se vio enfrentada a una enfermedad muy larga, todos la conocíamos, estábamos pendientes de su enfermedad. Para cualquier madre que se le muera un hijo, es muy tremendo. Don Alciro está destrozado. Que Dios la reciba en su santo reino, va a estar descansando.

Sr. Aguayo; Si bien sabemos que el cáncer es una maldita enfermedad que no solo afecta a la persona, sino que también a su entorno, a su grupo familiar. Hoy día, Macarena Maldonado, todos obviamente, la conocemos y si no la ubicamos, si ubicamos a su padre, a un gran amigo nuestro, a un gran amigo de Quintero, a su hermano Cristhofer. En nombre del Concejo Municipal, nuestras sinceras condolencias.

Sabemos que estos momentos son de tristeza, de angustia, de pena. La verdad es que no podemos decir tanto porque el dolor es algo que lo va a acompañar para toda la vida. Así que, nuestro abrazo sincero para don Alciro, para su familia, para Christofer, para el esposo de Macaena, a sus niñas. Nuestras sinceras condolencias, nuestro abrazo sincero.

Así también, enviar nuestras condolencias también a la Sra. Marina Martínez Villalon, vecina de la Pob. Nueva Serena, gran vecina que por muchos años se radico en esa población. Hoy en día, también su cuerpo descansa y enviamos nuestras condolencias a toda su familia, a toda la Poblacion de la Nueva Serena, a todos sus amigos. Un abrazo sincero y muy fraterno.

Sr. Sandoval; Tambien me sumo a las condolencias de ambas familias, la Sra. Marina, vecina de la Pob. Nueva Serena y también de nuestro amigo y vecino don Alciro Maldonado por su hija. Todos sabemos la historia lo que tuvo que vivir su hija, dando esta larga pelea. Dios se la ha llevado, así que un abrazo fraternal para toda la familia de don Alciro, para la Agrupación Sombras del Valle, para todos mis cariños sinceros.

Sr. Carrasco; Por supuesto sumarme a lo que manifestó el Alcalde y también por supuesto lo que señalo el Concejal Sr. Aguayo. Todos conocemos a los que nos criamos por ese sector, la Sra. Marina y de alguna u otra participábamos de algunas reuniones. Por supuesto mis condolencias a su familia. Con mucho respeto las condolencias a la familia. Soy un hombre de fe, nos tiene a nosotros como familia conmocionados, lo que le paso a don Alciro porque en el fondo el ser humano está hecho, por lo menos la relación de perder de un hijo perder a un padre, pero de un padre perder a un hijo, va contra la naturaleza, pero los tiempos de Dios no son los tiempos nuestros.

No me voy a extender mucho, ni siquiera puedo decir que lo siento porque el dolor que deben tener dentro es inmenso, solo comprometerme en hacer una oración con ellos para que el señor los acompañe. De hecho, en Chile una de las pocas agrupaciones que con las personas que fallecen, se

agruparon muchos padres en Chile que perdieron a hijos porque debe ser algo inconcebible de aceptar. Así que solamente pedir a Dios que los acompañe porque ese dolor interno que deben tener no sé cómo remediarlo, de alguien tan joven que parta. Reitero no soy yo quien yo tiene que cuestionar a Dios cuando las cosas pasan, otro tiempo que es el nuestro. Un abrazo don Alciro y a toda su familia.

Sr. Vergara: Las condolencias a don Alciro, a Cristofer, recordábamos con el Concejal, que el día de hoy, Macarena estaba de cumpleaños. Como dice el Concejal Sr. Carrasco, los tiempos son de Dios, no son nuestros tiempos, pero la Biblia es clara cuando dice mis pasos dejo mis pasos doy, como el mundo la da, yo las doy. Así que un abrazo fraterno para ellos.

Y para mi vecina Marina Villalon, tantos años que la conocí, con mis padres. Es una persona muy alegre, cariñosa, tenía un carisma muy especial. Así que un saludo fraterno y mis condolencias a la familia.

Sr. Avendaño: Sumarme a la pena que está pasando Quintero, a la familia, creo que ahora sí va a haber razón para cantar en el momento de la lucha, las dificultades, Quintero tiene que seguir uniendo porque hay un Dios poderoso que se lleva los dolores. Los dolores de la vida es nuestra. Así que un abrazo a la familia.

Asistencia: Se encuentran presentes los concejales Sres.; Mauricio Carrasco Pardo; Antonio Aguayo Suarez; Marcelo Vergara Muñoz; Gerardo Sandoval Latrille; y Marco Avendaño Valenzuela. Actúa de Secretario Municipal Yesmina Guerra Santibañez.

Inasistente: Concejal Sr. Mario Gonzalez Ahumada quien se encuentra en Cometido,

Directivos: **Administrador** Cesar Garrido Jara; **Jurídico** Víctor Ríos Herrera; **Secpla** Alonso Retamales Campos; **Dideco** Marianne Herrera Vasquez; **Finanzas** María Inés Villarroel Pacheco; **Gestión de Personas** Victor Fernandez Contreras; **Rentas** Beatriz Verdejo Peña.

Tabla: 1) Actas Anteriores: Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 19.12.2025; 1.1-Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 23.12.2025; 1.2.-Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 30.12.2025; 2) Correspondencia; 3) Informe de Comisiones: 3.1.- Comisión de Salud N° 14 del 22.01.2026-Asignación Especial Art.45° Ley Atención Primaria de Salud; 3.2.- Comisión de Finanzas N° 41 del 22.01.2026; 3.2.1.- Renovación de Patentes de Alcoholes; 3.2.2.- Proyectos Subvenciones Municipales: A) Proyecto Junta de Vecinos Villa La Roca; B) Proyecto de La Congregación de La Divina Providencia; 3.3.- Comisión Legislación y Régimen Interno N° 28 del 22.01.2026- Pago Bonificación Complementaria Retiro Voluntario Ex Funcionario Ramon Saavedra Osses; 3.4.- Comisión Desarrollo Social N° 14 del 22.01.2026; Convenio Indap Programa Desarrollo Rural Prodesal; 3.5.- Comisión de Proyectos E Inversiones N° 17 del 22.01.2026: Contratación Licitación Pública Áreas Verdes y Especies Vegetales del Parque Municipal; 4) Cuenta del Alcalde y 5) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES.

1.1.-Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 19.12.2025. Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 293; De conformidad al Informe del Presidente de la Comisión de Finanzas N° 37 de fecha 18.12.2025 el Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presente Proyecto de Subvencion Municipal de la Asociación de Funcionarios Municipales por la suma de \$27.000.000.-

Acuerdo N° 294; Conforme a la informado por el Presidente de Finanzas N° 37 de fecha 18,12,2025 y el contenido de la Minuta de Acuerdo de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quintero, el

Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes, autoriza la disposición de los fondos, por la suma de \$26.893.840 (veintiséis millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta pesos), correspondientes a saldo de crédito, costas procesales y personales de la ejecución, en favor de la ejecutante Isapre Colmena Golden Cross S.A. Lo anterior dice relación con demanda contenida en la Causa Rol P-162-29023 Caratulado Isapre Colmena Golden Cross S.A./Municipalidad de Quintero, seguida ante el Tribunal del Juzgado de Letras y Garantía de Quintero.

Acuerdo N° 295; En virtud a lo expuesto por el Profesional Licitaciones Sr. Ignacio Contreras Contreras en la Comisión de Finanzas y Proyectos e Inversiones N° 37 de fecha 19.12.2025 y el Informe del Presidente de la Comisión, el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda la contratación de la Licitación Pública Adquisición de dos Buses Institucionales, del oferente CECOR S.A. RUT N° 76.010.151-6, quien obtuvo un puntaje que asciende a 99,7 puntos y cuya oferta económica asciende a un monto total de \$155.336.848. - (Ciento cincuenta y cinco millones trescientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos) impuestos incluidos.

Acuerdo N° 296; En virtud a lo expuesto por el Profesional Licitaciones Sr. Ignacio Contreras Contreras en la Comisión de Finanzas y Proyectos e Inversiones N° 37 de fecha 19.12.2025 y el Informe del Presidente de la Comisión, el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda la contratación de la Licitación Pública Servicio de Suministro y Operación de Maquinarias para la Municipalidad de Quintero, del oferente Rolando Diaz CEA y Cia Ltda. RUT N° 78.978.680-1, quien obtuvo un puntaje que asciende a 100 puntos y cuya oferta económica corresponde a los siguientes valores:

Valor operaciones camiones tolva: \$79.730.- Iva Incluido por hora en horario normal y \$103.649.- Iva incluido por hora en horario extraordinario

Acuerdo N° 297; En virtud al Informe del Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Sr. Alonso Retamales Campos, el Concejo Municipal autoriza por unanimidad de los miembros presentes autorizar la modificación de los Aportes Municipales (Aporte Reglamentarios, Aporte de comité y Superación al Valor Limite), adoptado en Sesión Ordinaria N°034/2025 de Concejo Municipal celebrada el 12.11.1015. Se adjunta nueva tabla con los detalles de compromisos de aportes de las siguientes vías: Repavimentación Veredas Eusebio Lillo, entre E. Chile y Luis Orión; Pavimentación Pasaje Araucaria, entre Pasaje Renacer y Fin de Pasaje; Pasaje Jacarandá, entre Av. Brisas Marinas y Fin de Pasaje; Pasaje 29 de Enero, entre Av. Brisas Marinas y Fin de Pasaje; Repavimentación Pasaje Playa El Papagayo, entre calle Alborada y Fin de Pasaje, y Pasaje Playa El Durazno, entre calle Alborada y Fin de Pasaje. Pavimentación Pasaje Playa El Manzano, entre calle Alborada y Fin de Pasaje, Pavimentación Proyecto de Pavimentación calle Los Cisternas, comuna de Quintero; Pavimentación Proyecto de Pavimentación Calle 5, comuna de Quintero; Pavimentación Proyecto de Pavimentación calle Estrella de Chile, comuna de Quintero; Pavimentación Pasajes de Acceso a Condominio Las Emprendedoras, Quintero; Pasaje Acceso 1, entre Diego Portales y Fin de Pasaje; Pasaje Acceso 2, entre Vicuña y Fin de Pasaje; Pasaje Acceso 3, entre Salas y Fin de Pasaje; Pavimentación Pasajes de Acceso a Condominio El Portal, Quintero; Pasaje Acceso 1, entre Valdivia y Fin de Pasaje; Pasaje Acceso 2, entre Vicuña y Fin de Pasaje; y Pasaje Acceso 3, entre Salas y Fin de Pasaje.

Acuerdo N° 298; En virtud a los antecedentes expuestos por la Subdirectora de Desarrollo Social, el Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes presta la autorización para la suscripción del Convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para ejecutar el Modelo de Intervención para usuarios (as) en Situación de Calle Año 2025, Componente N° 2 Acompañamiento Integral del Programa Calle, Subsistema Seguridades y Oportunidades.

El monto a transferir de parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es de \$67.155.072.- Monto que se transferirá en dos (2) cuotas de \$33.577.536.- cada una. Además, cuenta con un aporte municipal por la suma de \$3.000.000.-

La cobertura es de 20 (veinte) personas usuarias mayores de 18 años en situación de calle, en la comuna de Quintero. El Programa tiene por objeto Implementar y ejecutar el Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle, mediante el Acompañamiento Integral del Programa Calle, orientado a contribuir a que las personas mejoren sus condiciones de vida y superen la situación de calle, a través de alternativas de seguridad y protección, desarrollo de capacidades y aumento de recursos psicosociales y sociolaborales, facilitando el acceso preferente a prestaciones sociales pertinentes e integración a redes comunitarias.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 38 celebrada el 19.12.2025.

1.2.-Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 23.12.2025. Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 299; De conformidad al Informe del Presidente de la Comisión de Finanzas, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación del Proyecto de Subvención Municipal de la Asociación de Funcionarios Municipales por la suma de \$24.300.000.- destinados a los 135 asociados y asociadas.

Acuerdo N° 300; Conforme a la informado por el Presidente de la Comisión de Legislación y Régimen Interno N° 27 de fecha 23.12.2025 y visto lo previsto en el Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presta su autorización para que la Municipalidad de Quintero celebre un contrato de transacción extrajudicial con el fin de cubrir los gastos en que deba incurrir don Carlos Moreno Quiroga, producto de una mala maniobra de la maquina orilladora utilizada por uno de los trabajadores de la cuadrilla operativa del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Quintero, la cual causo daños al vidrio trasero izquierdo del automóvil placa patente N°FGRX-81, marcha Chevrolet, modelo Sonic.

El contenido de la transacción se basa principalmente en que la Municipalidad pague al afectado el monto total de los gastos de reparación del vehículo en que incurrió a causa del accidente, que ascienden a la suma de \$90.000.- (noventa mil pesos).

Acuerdo N° 301; Conforme al informe de la Comisión Evaluadora y a lo informado por el Administrador Municipal, el Concejo Municipal con cuatro votos a favor y tres votos en contra, autoriza efectuar la contratación del oferente Marco Antonio Silva Silva (Mas Eventos), Rut 14.488.017-K, quien obtuvo un puntaje que asciende a 72,85puntos, en la Licitación Pública Provisión de Escenario y Estructuras Fiesta Año Nuevo Quintero 2026, cuya oferta económica asciende a \$62.951.000.-Iva Incluido.- (sesenta y dos millones, novecientos cincuenta y un pesos), vigencia del servicio a contar de la firma del contrato y la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor, hasta el termino de servicio solicitado.

Acuerdo N° 302; Visto la presentación efectuada por la Jefatura del Departamento de Aseo y Ornato en la Comisión e informado por el Presidente de la Comisión, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes el cálculo de la tarifa de aseo domiciliario 2026-2028 es de \$63.714 anual y consta de tres cuotas de \$15.928 y una cuota de \$15.930.-

Acuerdo N° 303; En virtud a la solicitud formal de la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social y los informes favorables de la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control, ambas de la Municipalidad de Quintero, el Concejo Municipal aprueba efectuar un

aumento de los recursos municipales transferidos a la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social por la suma de M\$77.942.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11 celebrada el 11.12.2025.

1.3.- Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 30.12.2025. Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 304; El Concejo Municipal por unanimidad aprueba Modificaciones Presupuestarias de Ingresos Area Municipal de los ítems que se indican:

Acuerdo N° 305; El Concejo Municipal por unanimidad aprueba Modificaciones Presupuestarias de Egresos Area Municipal de los ítems que se indican:

Acuerdo N° 306; El Concejo Municipal por unanimidad aprueba Modificaciones Presupuestarias del Area de Salud Municipal de los ítems que se indican:

Acuerdo N° 307; En virtud a los antecedentes expuestos por el Sr. Alcalde, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la regularización de la suscripción de Convenios con la Dirección de Educación Pública para la ejecución de los siguientes proyectos:

1. CONSERVACIÓN EMERGENCIA ANEXO LICEO POLITÉCNICO DE QUINTERO, EX ESCUELA LIDIA IRATCHET RBD 1851”, ID LICITACIÓN: 1202333-74-LR25.
 - a. CONSERVACIÓN EMERGENCIA ANEXO LICEO POLITÉCNICO DE QUINTERO, EX ESCUELA LIDIA IRATCHET, QUINTERO.”
 - FECHA CONVENIO: Aprobado por REX N° 3028 del 30 de diciembre de 2024.
 - FINANCIAMIENTO: Dirección de Educación Pública
 - MONTO DE PROYECTO: \$693.217.243
 - SUPERFICIE INTERVENIDA: 2.603 m2
 - b. CONSTRUCCIÓN CIRCULACIONES TECHADAS Y PATIO TECHADO ANEXO LICEO POLITÉCNICO DE QUINTERO.
 - FINANCIAMIENTO: Fondos municipales
 - MONTO DE PROYECTO: \$107.459.368
 - SUPERFICIE INTERVENIDA: 218,59 m2
2. CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA MANTAGUA”, ID LICITACIÓN: 1202333-89-LR25.
 - FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN: 15 de diciembre de 2025
 - FECHA DE CONVENIO: Aprobado por REX N°229 del 11 de febrero de 2025.
 - FINANCIAMIENTO: Dirección de Educación Pública.
 - MONTO DE PROYECTO: \$506.388.684
 - SUPERFICIE INTERVENIDA: 911 m2

Instalación de una nueva planta de tratamiento de aguas servidas, incluyendo modificaciones al sistema de alcantarillado particular

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12 celebrada el 30.12.2025.

II.-CORRESPONDENCIA.

2.1.-Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez de fecha 13.01.2026; Solicitud recepcionado por Oficina de Partes, relativa a tres aspectos: **a)** Estado de situación general de la Farmacia Comunitaria Botica Municipal dado a información de la comunidad que se encontraría cerrada y posiblemente no continuará; **b)** Información del auditor en relación a su trabajo en el mes de diciembre señalado por el Administrador Municipal; **c)** Existencia o no existencia o no de algún planteamiento o resolución

de la administración, respecto de la continuidad, suspensión o término de prestación de servicio de la Botica Municipal.

2.2.-Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia de fecha 13.01.2026; Presentación del Proyecto de Subvención Municipal que se informará más adelante en la comisión que se realizó hoy día en la mañana.

2.3.- Junta de Vecinos Villa La Roca de fecha 12.01.2026; Presentación del Proyecto de Subvención Municipal, se informará más adelante en la comisión que se realizó hoy día en la mañana

2.4.-Centro de Padres y Apoderados Liceo Politécnico de Quintero de fecha 16.01.2026; Proyecto solicitud de subvención municipal para participar de la Competencia Internacional de Makex 2026; cuatro estudiantes y un docente entre los días 21 y 23 de mayo en la Universidad de Anahuac de Querétaro México. Pase a estudio previo informe de los Departamentos correspondientes para su discusión por parte de la Comisión.

2.5.- Oficio de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 12.01.2026; Remite informe de los gastos municipales acumulados de las áreas municipales, educación y salud correspondiente al mes de diciembre del año pasado.

De la Correspondencia.

Solicitud de información del Concejal Sr. Aguayo.

Sr. Alcalde: Información que les vamos hacer llegar por escrito al Concejal, como llevo esto hoy día, pero si quiere alguna información se la podemos dar. Sera entregada de manera formal.

Centro de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico.

Sr. Alcalde: Solicitud de subvención municipal para participar de la Competencia Internacional de Makex 2026, cuatro estudiantes y un docente para los días de 21 y 23 de Mayo en México.

Estuve reunidos con los niños, salieron campeones nacionales en Temuco, en robótica y la idea para el próximo concejo, vamos a invitarlos al Concejo Municipal, les vamos a entregar un reconocimiento por su participación y obtención del título de Campeones. También le va a dar el pase también para seguir y esto lo vamos a trabajar en una comisión de Finanzas para ver como nosotros podemos no quitarle su sueño en lo que ya empezaron como la de la agrupación que está en Colegio Orione.

Sr. Aguayo: Me gustaría aportar al tema de robótica porque hoy en día, en los tiempos de hoy, la robótica se ha hecho fuerte en los establecimientos educacionales, antiguamente era universitario. Hoy en día los tienen algunos colegios. Lo tuvo el Colegio Don Orione, lo tiene hasta el día de hoy, luego lo siguió el Colegio Valle de Narau con la robótica, participaron en distintos encuentros.

Hoy en día, que participó el Liceo Politécnico, sin duda, que nos dice que, si la robótica y la tecnología es lo que viene hoy en día. Espero que todos los colegios de nuestra comuna, puedan impartir los talleres de robótica porque no solamente hablamos de inteligencia, de esfuerzo, sino que de casi mente brillante el poder crear distintos instrumentos que tienen que ver con lo que estamos hablando ahora, que es la robótica.

Así que, lo felicito Alcalde, lo voy apoyar, si es que usted obviamente insta a una subvención municipal, creo que eso es bueno también como experiencia para los estudiantes Quinteranos.

Sr. Alcalde: En la senda que estamos nosotros como Concejo, la administración está con estos jóvenes de la comuna de Quintero, específicamente el Colegio Orione, están hace mucho tiempo, Narau también estaba y el Liceo tiene la particularidad que llevan 6-7 meses. Entonces, apostando a que los jóvenes practiquen y sobre todo en informática. La idea es seguir apoyando.

Como les dije, seguir apoyando a nuestros estudiantes y a nuestra juventud, darles un camino, así que creo que el Concejo va a estar llano, pero la idea es que los vamos a reconocer y a la gran mayoría de los deportistas que vayan y también tecnológicos que vayan sacando e ir practicando un deporte y dejen a la comuna en los podios y bien parada a la comuna de Quintero, nosotros tenemos que seguir invirtiendo y seguir apoyándolos, que sean un punto de lanza para nuestra juventud de la comuna de Quintero que si se puede hacer muchas cosas.

Sr. Aguayo: Solo para recordar y a modo de información, el concejo anterior donde éramos Concejal con el Alcalde, también subvencionamos a un grupo de jóvenes Quinteranos que fueron a China del Colegio Orione, aporte no que haya financiado, sino que colaboró para que estos jóvenes vivan la experiencia.

III.- INFORME DE COMISIONES.

3.1.- COMISIÓN DE SALUD N° 14 DEL 22.01.2026.

ASIGNACIÓN ESPECIAL ART.45° LEY ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

Expone el Presidente (S), Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez.

Sr. Aguayo: Estoy subrogando al Concejal Sr. Mario González quien preside esta comisión, hoy día se desarrolló esta Comisión en presencia de todos los Concejales y con el único punto en la tabla que es la Asignación Especial en el Art.45°, Ley de Atención Primaria de Salud Municipal. Son tres solicitudes que vimos en detalle.

Para que la gente lo tenga claro, esto es una asignación especial, no es un aumento de sueldo, eso es importante también que quede claro y esto se hace con tres requisitos que son fundamentales: factibilidad presupuestaria; la aprobación del Concejo Municipal y por sobre todo las necesidades del servicio. En esta Comisión se contó con Srta. Javiera Giner, con Jorge Moffat.

Mencionar que la ley N°19.378 en su Art. 45°, señala que, con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio, tienen una fecha de inicio y una fecha de término. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o la totalidad de la dotación de Salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad.

La primera solicitud es para 13 médicos cirujanos. El monto del Art.45°, son \$775.000.- cada uno, tiene un periodo de duración del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso. Las necesidades del servicio de esta solicitud es el consecuente aumento de funciones del personal, el cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad y el propósito de asegurar la atención de salud a la comunidad por parte de los servicios que se indican, en consideración a los requerimientos y dificultades presentadas en el desempeño de las labores pertinentes.

Sr. Alcalde: Para la dotación de los 13 médicos cirujanos del Departamento de Salud Municipal por un monto mensual de \$775.000.-para cada uno a partir del pago correspondiente del 1° de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026. Por lo ya trabajado en la comisión, se somete a votación:

Votación; Sr. Carrasco- Entendiendo que es difícil traer médicos a las comunas chicas como esta y por eso que es necesario estos artículos que se vengán a trabajar a las Municipalidades, así que por supuesto que Apruebo, además que son el cargo no es con nombre por lo que estime la Directora, Apruebo.

Sres. Aguayo-Apruebo; Vergara- Apruebo; Avendaño-Apruebo, Sandoval-Apruebo y con el voto favorable del Sr. Alcalde, se Aprueba.

Acuerdo; En virtud al Art.45° de la Ley N°19.378 que regula el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y ante los antecedentes expuestos por el Director de Servicios de Salud y demás Incorporados a la Gestión Municipal en la Comisión de Salud N° 14 de fecha 12,.01. 2026, relativos a las necesidades del servicio, fundamentación y acreditación, el Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes, autoriza conceder asignación especial de carácter transitoria, estipulada en dicho marco regulatorio a la dotación total de 13 Médicos Cirujanos del Departamento de Salud Municipal por un monto mensual de \$775.000.- cada uno, a partir del pago correspondiente al mes de enero, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Sr. Aguayo; El segundo es para tres químicos farmacéuticos, con un monto del Art. 45° de \$289.000.- cada uno, con un periodo del 1°de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso. Las necesidades del servicio en esta solicitud son las siguientes: Las mayores exigencias en la gestión de la coordinación de la red de Salud y el cumplimiento de diversas instrucciones y exigencias ministeriales; el consecuente aumento de funciones del personal; el cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad y el propósito de asegurar la atención de salud a la comunidad por parte de los servicios que se indican. En consideración a los requerimientos y dificultades presentadas en el desempeño de las labores pertinente.

Sr. Alcalde; Se somete a votación para el Art. 45° para la dotación de tres químicos farmacéuticos del Departamento de Salud Municipal en un monto de \$289.000.- para cada uno a partir del correspondiente al mes 1 de enero 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026.

Votación; Sres Carrasco-Apruebo; Aguayo-Apruebo; Vergara- Apruebo; Avendaño-Apruebo, Sandoval-Apruebo y con el voto favorable del Sr. alcalde se Aprueba.

Acuerdo; En virtud al Art.45° de la Ley N°19.378 que regula el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y ante los antecedentes expuestos por el Director de Servicios de Salud y demás Incorporados a la Gestión Municipal en la Comisión de Salud N° 14 de fecha 12,.01. 2026, relativos a las necesidades del servicio, fundamentación y acreditación, el Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes, autoriza conceder asignación especial de carácter transitoria, estipulada en dicho marco regulatorio a la dotación total de 3 Químicos Farmacéuticos del Departamento de Salud Municipal por un monto mensual de \$289.000.- cada uno, a partir del pago correspondiente al mes de enero, desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026

Sr. Aguayo; La tercera solicitud son 15 conductores con \$190.000.- cada uno y tiene un periodo de duración desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso, por supuesto que cada Concejal, tiene una minuta completa de esta solicitud donde está el certificado de factibilidad, donde aparte de estar los fundamentos y la necesidad del servicio, está la acreditación que es Javiera Giner quien gentilmente nos leyó y nos explicó en qué consistía esta fundamentación.

Así que, en esta tercera solicitud, las necesidades del servicio es el cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora de la calidad y el propósito de asegurar la atención de salud a

la comunidad por parte de los servicios que se indican, en consideración a los requerimientos y dificultades presentados en el desempeño de las labores pertinentes.

Todos estos Art. 45°, nosotros como Concejal por supuesto que los vimos en detalle y siempre sabemos que la asignación de algún recurso especial, motiva al trabajo, así como lo decía el Concejal Sr. Carrasco, atrae un poco más a los médicos que son más escasos y entendemos que esto contribuye a una mejora continua del servicio que nosotros queremos entregar, así que habría que hacer esa última votación.

Sr. Alcalde: La última votación es para 15 conductores del Departamento de Salud Municipal por un monto mensual de \$190.000.- a contar del pago correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre del 2026;

Votación: Sres. Carrasco-Apruebo; Aguayo-Apruebo; Vergara- Apruebo; Avendaño-Apruebo, Sandoval-Apruebo y con el voto favorable del Sr. alcalde se Aprueba.

Acuerdo: En virtud al Art.45° de la Ley N°19.378 que regula el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y ante los antecedentes expuestos por el Director de Servicios de Salud y demás Incorporados a la Gestión Municipal en la Comisión de Salud N° 14 de fecha 12.,01. 2026, relativos a las necesidades del servicio, fundamentación y acreditación, el Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes, autoriza conceder asignación especial de carácter transitoria, estipulada en dicho marco regulatorio a la dotación total de 15 conductores del Departamento de Salud Municipal por un monto mensual de \$190.000.-cada uno, a partir del pago correspondiente al mes de enero, desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026

3.2.- COMISIÓN DE FINANZAS N° 41 DEL 22.01.2026.

3.2.1.-RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Expone el Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez, en reemplazo del Concejal Sr. Mario Gozalez Ahumada.

Sr. Aguayo: Hoy día, nos expusieron, la Jefe de Patentes, los contribuyentes que presentaron cartas de opinión de Junta de Vecinos; certificado de antecedentes y declaración jurada del Art. 4° Ley de Alcohol que podrían renovar su patente en el periodo de enero a junio. Los contribuyentes son los siguientes:

Hotelería y Turismo e Inversiones Ltda; Rosalba Herrera Ferrada; José Piñeiro Soto; Residencial La Moderna; Jan Lim Chang; Mario Oyarzun Martínez; Santibáñez Ltda, Riquezas del Mar SPA; Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Actividades Conexas Caleta El Manzano; Proyecto e Inversiones Los Queltehues Ltda; Hoteles Ximena Reyes Gacitúa; Santander Asociados SPA; Comercial Kay Vi Ltda; Restaurant Sammy Perez Tride E.I.R; Proyecto e Inversiones Los Queltehues Ltda y Margarita Andrea Duran Cornejo, Restaurant EIR,

De 185 patentes, se presentan 20 a esta Comisión, de ser aprobadas serán canceladas en el mes de enero del 2026.

Por otra parte, nosotros queremos y lo conversamos también en esta Comisión, pero hubo contribuyentes que no presentaron ningún tipo de documentación para variar porque esto suele pasar, lamentablemente, son los mismos de siempre y nosotros queremos manifestarle que no haremos ninguna Sesión Extraordinaria para ver este tipo de temas, los contribuyentes tienen sus responsabilidades y tienen que asumirla, no es un tema de voluntad nuestra porque hay fechas y plazos para eso.

Por eso nosotros si es que se nos cita a un Concejo Extraordinario solamente para ver este tema, obviamente no estamos disponible porque tienen que asumir su responsabilidad y ante ellos son los siguientes: Donde Moncho SPA; Muñoz García Lta; Ángelo Herrera Villalón. Christian Roberto Alamo Saglie INV. E.I.R.L., y Sociedad Valenzuela Volkwein Inversiones Ltda y Espacio Ritoque SPA.

Estos contribuyentes son lo que no presentaron la documentación, esperamos que puedan asumir su responsabilidad como contribuyentes, pero por lo que es ahora, nos toca aprobar las 16 patentes mencionadas anteriormente.

Sr. Alcalde: Según lo indicado por Patentes Comerciales, nosotros aprobamos las patentes a contar del 1° de enero hasta junio del año de la primera temporada, resulta que los contribuyentes pueden pagar a contar del 1° de enero hasta el 31 de enero pueden pagarlo porque están al día, pero la patente dice hasta el 31 de diciembre.

Hay varios contribuyentes que fueron infraccionados porque estaban vencidas. Así que se mandó un instructivo a Carabineros y también se va a mandar un instructivo al Juez de Policía Local para los que están infraccionados.

Patentes: Si viene cierto la ley tiene vencimiento el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, pero el periodo de pago es enero y julio, o sea tiene fecha de vencimiento al 31, pero tienen todo el mes para pagar su patente.

Sr. Alcalde: Si, que es lo que pasa que llegaba Carabineros de Viña del Mar, casi todos los veranos, pasa casi lo mismo, el personal que venga a la fiscalización, hoy le tocó a un par de ciudadanos de la comuna que los infraccionaron, pero ya se mandó el instructivo.

Hay que someter a votación para renovar los contribuyentes que presentaron la carta de la Unión de la Junta de Vecinos, certificado de antecedentes, declaración jurada, Art. 4° Ley de Alcoholes, que podrán renovar su patente desde enero hasta junio del 2026, por lo ya mencionado por el Concejal y Presidente (S) de la Comisión de Finanzas.

Hay un total de 185 patentes, se presentaron 20 a esta Comisión, la que estamos sometiendo a votación hoy en día, para ser aprobadas y que podrán cancelar durante el mes de enero del presente año.

Votación: Sres. Carrasco: Apruebo. Sr. Aguayo: Apruebo; Vergara: me inhabilito por probidad.

Sr. Avendaño-Solamente mencionar que nuestra aclaración y nuestra postura es apoyar y respaldar el trabajo de las Oficinas Municipales, en este caso de Rentas, con respecto a la documentación y al trabajo que hacen de siempre estar notificando a tiempo, estar avisando y que, lo que hemos venido conversando durante el año nosotros de lo que es la irresponsabilidad de algunos contribuyentes, al no presentar la documentación que se requiere y materia base de lo que se proyecta con sus patentes. Entonces, recordarles que no es por ser pesados o por ser negativos ante la situación, pero también el trabajo del funcionario municipal, tiene que ser muy respetado con lo que se realiza.

Así que, solamente aclarar ese asunto y respaldar a todos los funcionarios municipales, en este caso, la Oficina de Rentas. Apruebo.

Sr. Sandoval-Por la gente que presentó la documentación, obviamente que corresponde aprobar y con la gente que no la presentó corresponde que el equipo de inspección municipal haga su trabajo a contar del 1° de febrero. Apruebo.

Sr. Alcalde-Me inhabilito por probidad.

Acuerdo: Con la inhabilidad expresada por el Concejal Sr. Vergara y el Sr. Alcalde, en virtud al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Concejo Municipal Aprueba la Renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes, periodo de enero a junio de 2026, las que se indican a continuación

Hotelería y Turismo e Inversiones Ltda; Restaurante Rol 400025.camino Concon Quintero.
 Rosalba Herrera Ferrada; Rol 400035. Supermercado Los Álamos N° 2480 Loncura
 José Piñeiro Soto; Residencial Rol 400056.Arturo Prat N° 1770
 Residencial La Moderna SPA Residencial Rol 400057.Luis Cousiño N° 1781
 Jan Lim Chang; Restaurant Rol 400063 y Patente de Bar Rol 400112.Avda. 21 de Mayo N° 1020
 Mario Oyarzun Martínez; Supermercado Rol 400069. Avda. 21 de Mayo N° 1665.
 Santibáñez Ltda. Salón de Baile Rol 400117, Cabaret Rol 400239 y Rol 400299 Restaurant. Avda. 21 de Mayo N° 1500, Patente arrendada a Sociedad Gastronómica Joan Castillo SPA.
 Riquezas del Mar SPA; Restaurant Rol 400191. Avda. 21 de Mayo N° 1506
 Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Actividades Conexas Caleta El Manzano; Restaurant Rol 400255, Gregorio Arieta N° 110. Patente Arrendada a Carlos Bragazzi Gazzano.
 Proyecto e Inversiones Los Queltehues Ltda; Restaurant Rol 400260.Gregorio Arrieta N° 23.
 Hoteles Ximena Reyes Gacitúa; Hotel Rol 400263.Avda. Normandie N° 1987
 Santander Asociados SPA; Restaurant Rol 400278. Arturo Prat N° 117 .
 Comercial Kay Vi Ltda; Supermercado Rol 400282.Luis Orione N° 250.
 Restaurant Sammy Perez Tride E.I.R; Restaurant Rol 400296 y Salón de Eventos Rol 400297.Francisco Bilbao N° 133.
 Proyecto e Inversiones Los Queltehues Ltda. Restaurant Rol 400298, Avda. 21 de Mayo N°1530.
 Margarita Andrea Duran Cornejo, Restaurant EIR, Restaurant Rol 400302. Avda. Francia N° 605.

Sr. Alcalde: Van a quedar 7 patentes pendientes, como el Concejal informó, yo tampoco voy a convocar a una Sesión Extraordinario para ver este tema de patentes. Les hemos dado todas las facilidades, se ha notificado, saben que tienen que renovar dos veces al año y contar desde el 1° de febrero se va a fiscalizar no más.

3.2.2.- PROYECTOS SUBVENCIONES MUNICIPALES.

A) PROYECTO JUNTA DE VECINOS VILLA LA ROCA.

B) PROYECTO DE LA CONGREGACIÓN DE LA DIVINA PROVIDENCIA.

Hace la presentación el Concejal Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Sr. Carrasco: Continuamos con la Comisión de Finanzas, que me pidió el Concejal quien reemplazó al Concejal Sr. Gonzalez, que está en un curso, daré lectura a la segunda parte porque el Concejal Sr. Aguayo va a tener que inhabilitarse en una votación.

El punto 2 que es el Proyecto de Subvención de la Junta de Vecinos Villa La Roca y el Proyecto de la Congregación de la Obra de la Divina Providencia.

La Congregación de la Obra de la Divina Providencia, adquisición de un transporte de personas con movilidad reducida para el Hogar del Pequeño Cottolengo. Hay un contexto, pasamos un móvil, ero entendiendo que la Municipalidad v a adquirir otro.

Hay algunos temas, que no me voy a meter en el cuestionamiento porque lo que me interesa a mí, tengo una visión distinta a la que se presentó, pero eso no es lo importante, lo importante es que

se pueda comprar lo más rápido posible, que se den todas las facilidades y la agilidad. Esto está sujeto a una modificación presupuestaria, que nos planteó la Directora de Finanzas.

Entonces, para aprovechar el tiempo que no tenemos Sesión de Concejo la próxima semana, es que se pueda votar, como lo hemos hecho un montón de veces, los que van a votar a favor o en contra, pero con la salvedad sujeto a la modificación presupuestaria que nos tienen que entregar Finanzas. Lo vimos y tendría que usted someterla a votación.

Sr. Alcalde: Con respecto al furgón, ya se tocó en la Comisión, lo hemos conversado en reuniones que hemos tenido paralelamente a eso con el equipo jurídico, con el Concejo, vamos a someter a votación lo que se trabajó en la Comisión.

Lo que sí, es que siempre el furgón estará a disposición hasta el momento que llegue el furgón que se ustedes tienen que adquirir, ante cualquier prestación estamos al llamado. Se lo manifesté al Padre, así que cualquier cosa nos va llamar, vamos a seguir haciendo las prestaciones que estaba haciendo el furgón, que en este momento está en dependencias municipales.

Hoy en día, vamos a someter a votación a favor de la Congregación de la Pequeña Obra de la Divina Providencia, la adquisición de un transporte para personas con movilidad reducida, para el Hogar El Pequeño Cottolengo de la comuna de Quintero, que quede especificado, por un monto de \$91.000.000.- esperando la factibilidad. Se somete a votación el Proyecto de Subvención Municipal:

Votación; Sr. Carrasco-Entendiendo las necesidades que tienen porque los trasladan al Hospital y a la Teletón, un montón de cosas, por supuesto que gustoso que Apruebo esta subvención de M\$91.000.000.-

Sres. Aguayo-Me inhabilito por probidad; Vergara-Gustosamente Apruebo

Sr. Avendaño- Entendiendo que el Hogar Pequeño Cottolengo, no va a quedar abandonado por el proceso que se está pasando, nos alegra esa situación de que no queden desamparados y con mayor razón, me alegra el hecho de que se vaya a solucionar una situación que requiere esta tranquilidad para la Divina Providencia. Así que Apruebo...

Sr. Sandoval-Como lo dije en la Comisión, obviamente que voy a Aprobar y con el voto de Apruebo del Sr. Alcalde se Aprueba los M\$91.000.-

Acuerdo; En virtud al Informe emitido por el Concejal Sr. Carrasco y a la Comisión de Finanzas N°41 de fecha 22.01.2026, el Concejo Municipal, con la inhabilidad expresada por el Concejal Sr. Aguayo, Art.89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba el Proyecto de Subvención Municipal presentado por la Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia Pequeño Cottolengo de Quintero por suma de M\$91.000.-destinado a la adquisición de un medio de transporte de personas con movilidad reducida para el Hogar del Pequeño Cottolengo.

PROYECTO JUNTA DE VECINOS VILLA LA ROCA.

Sr. Carrasco; Reconocer también el trabajo que ha desarrollado don Luis Gatica Polanco, como coordinador en los Condominios Sociales, apoyado por el equipo técnico de Dideco y que se puedan llegar a concretar estos aportes del Concejo Municipal.

Lo discutimos también largamente, sabemos la problemática de organización que a veces, también tiene la mantención. Lamentablemente, en esos años se construía con hidropack, que es un problema para los usuarios de los condominios sociales. Afortunadamente, hoy día la actual normativa ha cambiado y se están construyendo directamente, como todos los edificios particulares, con la red conectada a la presión que aumenta Esval y no necesitan de estas bombas para llegar al cuarto o quinto piso en estos condominios.

Se tomó un preacuerdo, que usted tiene que someterlo a votación, el Proyecto de la Junta de Vecinos La Roca para la adquisición y puesta en marcha de un sistema de hidropack, que lo que planteaba, que es una bomba que aumenta la presión para llegar hasta los pisos de arriba. Reparación y mantención de emergencia techumbre y canales de aguas lluvia de 8 Torres: Bloc A y C, Villa la Roca. Esto está, tiene un preacuerdo y son \$28.300.000.- tiene que someter la votación. Esta con factibilidad con todo.

Sr. Alcalde: Según lo que habíamos conversado en octubre-diciembre, que íbamos a hacer una reparación para estos blocks los A y los C de la Villa La Roca, no estuvieron en el arreglo que se hizo en la villa completa porque ya habían ocupado su subsidio.

Viendo la necesidad de hacer una reparación en los techos de estas 8 Torres de los A y de los C. El municipio optó por dar una subvención a la Junta de Vecinos, van a contratar a una empresa, mandaron unas cotizaciones, empresa que está bien evaluada, que incluso hizo los trabajos en los departamentos me parece de Normandie.

Viendo nosotros como administración y ustedes como Concejales también, la necesidad que viene un invierno ya luego. La idea es que no se aneguen como ocurrió el invierno pasado, donde recibimos muchos reclamos de los departamentos de los edificios A y C. Vamos a hacer una reparación.

Junto con el municipio hacemos la postulación para el recambio de los techos como corresponde y eso se va a demorar.

Vista las circunstancias, también lo hicimos nosotros en Los Coihues, los que también están postulando, pero se hizo una reparación, mejoramos casi un 95, 97%, lo que estaban pasando en inviernos pasados, por lo menos tuvieron un invierno más digno, también la preocupación de la administración junto con el Concejo, lo vimos y subvencionamos.

Hoy en día, también vemos la precariedad que tiene el Hidropack, que no ha tenido muy buena mantención. Ahí, también insto a todas las Administraciones de la Villa de La Roca entera, de todos los blocks que también hay que preocuparse por la mantención. La mantención es periódica, no es una vez al año, pero también tienen que ver los recursos, sino los hidropack revientan y después al final nosotros como Municipalidad igual, nunca los vamos a dejar solos.

Ese fue un compromiso que adquirió el Concejo junto con el alcalde y vamos a estar preocupados, pero también ahí hay que poner toda una manito y trabajar para que el día mañana, ustedes mismos hagan la mantención de sus hidropack. Y, así también vamos a invertir también en los diferentes condominios sociales de la comuna de Quintero para mejorar la calidad de vida de todos sus entornos.

En lo que podamos hacer, hay unos compromisos adquiridos, en la cual esta administración va a dejar y destinamos unos recursos, para seguir con el tema de los cierres perimetrales de Las Emprendedoras, del Portal y de Los Coihues. También una reparación que vamos a hacer en La Roca, por unas bajadas de agua que hay, que hoy en día con el proceso de los años, se desmoronaron los muros y el agua ingresa a los primeros departamentos. Eso, lo podemos hacer nosotros con un trabajo en conjunto con todos los vecinos de las villas y de los condominios sociales.

La idea es que trabajemos en conjunto para poder tenerlos limpios, vamos a trabajar con el tema de los cierres, vamos a trabajar con el tema de las alarmas comunitarias. La idea es que ustedes tengan un mejor pasar, mientras ustedes estén bien, nosotros como Municipalidad también vamos a estar bien.

Sin dejar pasar también en el Condominio Bachelet, hay una propuesta también y que la vamos a estudiar, el día mañana nos vamos a juntar con ellos, vamos a tomar un mejor acuerdo, junto con el Concejo para seguir apoyándolos para que también tengan una calidad de vida como nos merecemos todos los habitantes de la comuna Quintero. Y cuando hablamos de Quintero, hablamos de las zonas

rurales, también vamos a hacer inversiones, de Loncura que estamos haciendo inversiones y de Quintero Península.

Me extendí un poco, me emocioné un poquito, pero es lo que estamos trabajando junto con el Concejo Municipal.

Bien, para la Junta de Vecinos para el tema del Hidropack y la reparación y mantención de emergencia de la Techumbre y canales de aguas lluvias de los blocks A y C son para 8 Torres por un monto de \$28.300.000.-, Están solicitando ese monto, pero si gastan menos, deben reintegrar la diferencia para no quedar con un tope, porque muy justo puede ser una limitación.

Votación: Sr. Carrasco-Apruebo.

Sr. Aguayo- Apruebo, pero junto a ello, quisiera recordarle también, que como estamos ya viendo temas de vivienda y un sinfín de cosas, lo conversamos también en Comisión, nos gustaría persistir también en la idea que usted, su equipo, prepare un gran dossier con los problemas de habitabilidad en la comuna para que no estemos a última hora para entregándosela al nuevo Ministro de Vivienda.

Sr. Alcalde: En eso, estamos trabajando hace un par de meses, estamos esperando cambio de gobierno. Ahí, se lo vamos a presentar a ustedes, luego al nuevo Ministro, Sr. Poduje.

Sr. Vergara-Apruebo.

Sr. Avendaño- Mandándoles un abrazo a los vecinos de la Villa La Roca, aprobando esta necesidad real porque como bien lo decía el Concejal Sr. Carrasco, que esto es una falencia con la que se construía anteriormente, que tenemos que vernos enfrentados ahora, pero también es tiempo como para nosotros también ayudarles a que vayan haciéndolo y vayan autonomizando la situación. Apruebo.

Sr. Sandoval-Voy a Aprobar. Siempre nosotros los concejales que tenemos la facultad de aprobar o rechazar, más la administración, siempre está la voluntad de poder mejorar las condiciones de todos los vecinos de La Roca. Así que, sin duda alguna que siempre vamos a estar disponibles, como lo dije recién, el cuerpo concejales, más la administración. Apruebo.

Sr. Alcalde: Fue un compromiso que adquirimos. Estoy muy preocupado, que don Luis Gatica, vea el tema de cómo quedó el proyecto de la techumbre de los blocks que se arreglaron. Hemos tenido varios reclamos de eso y al final el Serviu es el responsable de las obras, y a llegan los reclamos a la Municipalidad. Es por eso, igual junto con el equipo para ver el tema y en qué situación están las boletas garantía y cómo quedaron los trabajos. Así que, para que tengamos luego una reunión con el Serviu. Apruebo los \$28.300.000.-

Acuerdo: En virtud al Informe emitido por el Concejal Sr. Carrasco y a la Comisión de Finanzas N°41 de fecha 22.01.2026, el Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes aprueba el Proyecto de Subvención Municipal presentado por la Junta de Vecinos Villa Roca por la suma de \$28.300.000.- destinados a mejorar el sistema de abastecimiento de agua y reparar infraestructura crítica en Condominio Villa La Roca

3.3.-COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO N° 28 DEL 22.01.2026. **PAGO BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA, RETIRO VOLUNTARIO.** **EX FUNCIONARIO RAMÓN SAAVEDRA OSSES.**

Expone su Presidente Concejal Sr. Gerardo Sandoval Latrille.

Sr. Sandoval: Voy a leer la minuta. “El funcionario Ramón Saavedra Osses, aparece el Rut, Planta Auxiliar Grado 13, con fecha de ingreso a la Municipalidad del 15.11.1980, años de servicios a la fecha de postulación, 42 años de antigüedad.

Entre los antecedentes generales el exfuncionario don Ramón Saavedra Osses, desempeñó funciones en la Ilustre Municipalidad de Quintero, desde el día 15.11.1980 hasta el 03.03. 2023, ya que cesó sus funciones por el otorgamiento de invalidez definitiva total, mediante el Dictamen N°0065572 del 2022. Se adjunta el Decreto Alcaldicio N°852 de fecha del 15 de marzo del 2023.

Se desempeñó en forma ininterrumpida, en distintas áreas dentro de la Municipalidad: Oficina de Servicios Generales dependiente del Departamento Aseo y Ornato; funciones de auxiliares la oficina de Movilización dependiente del Departamento de Tránsito y Transporte Público. A lo largo de su carrera funcionaria, demostró compromiso con el servicio público, cumpliendo con sus funciones de manera responsable y contribuyendo el desarrollo de la gestión municipal, acogiendo a retiro voluntario.

En conformidad a lo establecido en la Ley 21.135, sobre el incentivo al retiro voluntario de los funcionarios municipales, el exfuncionario don Ramón Saavedra Osses, presentó su solicitud para acogerse a este beneficio. Y según consta en la Resolución Exenta N°6911, de fecha del 13.10.2025 y publicada el Diario Oficial con fecha el 20.10.2025, ha sido nominado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para acceder a los beneficios de incentivo en el retiro voluntario.

De acuerdo a los antecedentes de Personal y normativa vigente, le corresponde acceder a las siguientes bonificaciones: bonificación retiro voluntario que esto es por Ley, son 6 meses y por parte del municipio, bonificación complementaria 5 meses, que hace un total de 11 meses. Se adjunta el cálculo de pago de la indemnización emitido por la Dirección y Administración de Finanzas.

La propuesta al Concejo Municipal es: En virtud de lo anterior, se solicita al H. Concejo Municipal tomar conocimiento de la acogida al retiro voluntario del funcionario don Ramón Saavedra Osses, aprobar el pago de las bonificaciones que de acuerdo a la legislación vigente, le corresponden autorización del Sr. Alcalde para dictar el Decreto Alcaldicio respectivo, a fin de materializar su retiro y los beneficios asociados.

Adjuntando los montos por parte de lo que corresponde por Ley \$6.821.940.- y por la otra parte de esta bonificación por parte municipio \$5.684.950.-, siendo un total de \$12.506.890.-

Sr. Alcalde: Ramón Saavedra Osses, más conocido como el Tato, funcionario de muchos años, está con su enfermedad, sabemos lo que le pasó. Esto es también lo justo siempre digo, también como hay otros funcionarios, que todavía hay algo pendiente, hay que ir viéndolos caso a caso, sobre todo el Sr. Cartagena también parece que tiene algo pendiente que lo vamos a trabajar para verlo después.

Finanzas: No es del área municipal, es de un área externa de bono, que hay que verlo.

Sr. Alcalde: Le vamos a prestar el apoyo y la ayuda para orientarlo.

En virtud se solicita al honorable Concejo, tomar conocimiento de la acogida a retiro voluntario del funcionario don Ramón Saavedra Osses, aprobar el pago de las bonificaciones que de acuerdo a la legislación vigente le corresponden. Tenemos en 5 meses sería \$5.684.950.- y también los 6 meses de retiro voluntario serían \$6.821.940.- por un total valor total de 11 meses serían \$12.506.890.- estamos de acuerdo y la autorización del Sr. Alcalde para dictar el Decreto Alcaldicio respectivo, a fin de materializar su retiro y los beneficios asociados.

Votación: Sr. Carrasco- Me pone contento que la Oficina Personal dio un detalle bien completo y que hayan hecho toda la tramitación. Así que agradecer a todo el equipo que está trabajando con

Víctor Hugo porque le llega en un momento bien complicado que está Ramón. Así que, le mando un abrazo cariñoso, a él, a su familia, creo que a buena hora le va a ayudar un poco a mejorar, a palear un poco tantos gastos que sale una enfermedad de ese tipo. Gustoso de Aprobar este monto, de lo que usted ya planteó de bonificación.

Sres. Aguayo-Apruebo: Vergara-Apruebo.

Sr. Avendaño-Gustoso Apruebo esta bonificación, mandando un abrazo cariñoso, afectuoso a un colega que nos habría gustado obviamente, que fuera otro escenario, especialmente en la salud. Apruebo.

Sr. Sandoval- Enviarle mis cariños a Ramón Saavedra, más conocido como el Tato en Quintero. Se me vino a la mente mientras hablaban los colegas, inclusive recuerdo a Joel Acevedo que eran los dos conductores en su minuto que prestaban servicio y aprovecho la instancia de recordarlo que también partió antes, enviarle mis cariños a nuestro amigo Ramón Saavedra, que está con su familia, costó hasta que llegó porque más o menos 2 ½ - 3 años que está esperando esto y por fin se concretó. Así que mi cariño para él y Apruebo.

Sr. Alcalde: Y con mi voto se Aprueba. Me alegro por él también, no lo está pasando bien, todos lo conocemos, es alguien que trabajó en la Municipalidad, así que le mandamos los saludos con hartito cariño a don Ramón Saavedra, más conocido como un amigo.

Acuerdo: Conforme a lo expuesto por el Presidente de la Comisión de Legislación y Régimen Interno N°028 de fecha 22.01.2026, ratificado por el Jefe (S) de la Oficina Gestión de Personas y en virtud de la Ley N° 21.135, el Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes, toma conocimiento de la acogida al retiro voluntario del funcionario Sr. Ramón Saavedra Osses, cuya fecha de ingreso a la planta auxiliar de la Municipalidad es el 15.11.1980; aprueba el pago de las bonificaciones que de acuerdo con la legislación vigente le corresponden y se autoriza al Sr. Alcalde para dicte el respectivo Decreto Alcaldicio a fin de materializar su retiro y los beneficios asociados.

3.4.-COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL N° 14 DE FECHA 22.01.2026. **CONVENIO INDAP, PROGRAMA DESARROLLO RURAL PRODESAL.**

Tiene la palabra su Presidente Concejal Sr. Marcelo Vergara Muñoz

Sr. Vergara: Este es un proyecto de acuerdo de solicitud de un aporte municipal para una continuación, no es que se comience, es una continuación de este Programa Prodesal de INDAP en la comuna de Quintero, corresponde a toda el área rural, alcanza a 110 usuarios, un aporte no menor, que ha tenido este municipio. Creo que es el aporte más grande que ha hecho en la Región, de M\$42.000.-

El objetivo en esta ocasión es solicitar al Concejo Municipal la autorización para suscribir convenio de colaboración con INDAP para la continuidad de la ejecución en la comuna de Quintero, el programa denominado Prodesal. Además, de efectuar un aporte de \$42.000.000.-que debería ser sometido a votación:

Sr. Alcalde: El convenio de INDAP para el Programa de Desarrollo Rural Prodesal, es la autorización para firmar el convenio y también el aporte municipal que es de \$42.000.000.-para el año 2026.

Todos sabemos el tremendo trabajo que hace Prodesal, lo hemos visto durante todo el año, lo hacen muy ordenaditos, un equipo que también viene trabajando hace mucho tiempo, los que ganan, son los usuarios que están en Prodesal, que es mucha gente la que está en rural y de Loncura también. Así que, muy contento es para seguir un añito más, esto hay que hacerlo todos los años. Así que, vamos a pedir la votación para firmar el convenio para ejecutar el Programa de Desarrollo Rural

Prodesal y también por el aporte municipal de \$42.000.000.- a contar del 1° de enero de 2026, es por tres años.

Votación: Sr. Carrasco- Se hizo la discusión en la Comisión, apoyo la moción de algunos colegas que hubieran preferido una presentación porque no todos conocen este programa, pero quedó comprometido de poder hacer una presentación más completa, el Administrador dio algunos detalles, ayudé con un contexto. Sabemos de los más de 120 beneficiarios que tiene este Programa en la zona rural y también en Quintero, de la entrada de Quintero, con el tema de las abejas; otro el Ritoque. Es un tremendo Programa que está bajo la supervisión de Dideco, así que, en beneficio de las personas, Apruebo.

Sres. Aguayo- Apruebo; Vergara-Apruebo

Sr. Avendaño-Es como nosotros del Concejo, con su administración nos damos cuenta de que en la comuna se están atendiendo y viendo todas las áreas. Y así como nos acordamos de la parte cultural, del fútbol, en fin, de otras organizaciones y proyectos que se desarrollan en el municipio, si bien es cierto, nosotros hacíamos mención de que nos faltaba un poco una documentación, donde nos plasmara en la documentación, pero sí, resaltábamos el haber participado en la Cuenta Pública, que muy gratamente recibimos hace como 3 semanas atrás.

Y no olvidando el equipo de Abel y su gente que nos atendieron muy bien y la cara de felicidad de los que participan de esta Oficina y de los que son atendidos, por esta Oficina, en lugares bien complejos de nuestra comuna, que tienen que necesariamente apoyarse de este programa y que la Municipalidad de Quintero, es digno de resaltar y que lo resaltó la autoridad ese día en la Cuenta Pública que es el municipio de Quintero que por años ha sido muy generoso, siendo el aporte más importante de la región, inclusive del país a estas actividades. Así que, abrazarlos a ellos también, felicitarlos, adelante Abel y Aprobar con mucho gusto su gestión.

Sr. Sandoval-Solo decir que la importancia y al rol que cumple el municipio donde estos recursos van directamente en beneficio de 110 usuarios, hemos visto el trabajo que hacen, sobre todo la parte rural. Sin duda alguna que voy a Aprobar.

Sr. Alcalde- Y con mi voto se Aprueba el convenio con INDAP, Programa de Desarrollo Rural Prodesal, vamos a firmar el convenio con INDAP, con ello, aprobar los recursos por \$42.000.000.- por tres años.

Acuerdo: En virtud al informe expuesto por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social N°014 de fecha 22.01.2026 y ratificado por la Directora de Dideco, el Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes autoriza al Alcalde para suscribir convenio de colaboración con INDAP para la continuidad y ejecución del Programa denominado Programa de Desarrollo Rural. Prodesal, que contempla efectuar un aporte municipal de \$42.000.000.- anual, convenio que tiene una duración de tres años a contar del 02.01. 2026.

3.5.- COMISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES N° 17 DEL 22.01.2026.

CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ÁREAS VERDES, ESPECIES VEGETALES DEL PARQUE MUNICIPAL DE QUINTERO

Expone su Presidete Concejal Sr. Marcelo Vergara Muñoz.

Sr. Vergara: Me voy a referir en breve porque quiero dejarle que se explye el Administrador, ya que en la minuta que nos entregó la Secretaria Municipal salía otra Comisión en este día, Licitación de Areas Verdes que tienen todos los Concejales, indicaba que el proceso de licitación empezó el 19 de diciembre y se cerró el 29 de diciembre y el contrato terminó el 5 de enero de esta empresa. No

tuvimos tiempo como para ver insitu cada detalle, cada pregunta, cada comparación de una empresa a otra, por lo tanto, por su intermedio quisiera que pudiese exponer el administrador.

Administrador: Efectivamente, el Parque Municipal tiene un contrato anual de mantención, cuyo contrato anterior venció el 5 de diciembre y en el mes de diciembre, se levantó la licitación por este nuevo periodo de mantención del Parque.

En relación a eso, la duda que tiene en relación con el término contractual y al inicio del próxima. Por los tiempos se trajo en la tabla del Concejo de esta semana, el periodo de licitación terminó el día 29 de diciembre y de ahí, empezó el proceso de evaluación y se presentó a Comisión el día de hoy.

Aquí pasan dos cosas que lo conversamos en Comisión: Una, que cuando vienen estos proyectos que son estos servicios que son renovables, el acuerdo es poder hacer una Comisión donde uno pueda exponer el servicio anterior con las unidades técnicas respectivas, el servicio que se licitó que muchas veces tiene modificaciones que pueden ser más servicios o menos, va a depender de cómo se evalúe el trabajo o cómo se plantee el trabajo y posteriormente es la evaluación de un proceso de licitación para poder tener el acuerdo para poder contratar en el caso de que los servicios superen las 500 UTM. Ese es el acuerdo, lo conversamos con el Director de la Secpla y lo vamos a poner en práctica de aquí en adelante para la futura licitación.

Sr. Alcalde: Lo trabajaron en comisión a pedir la autorización del Concejo Municipal para efectuar la contratación del oferente Juan Andrés Benavides Castro, quien obtuvo el 89.5 puntos en su propuesta, cuya oferta económica asciende a \$7.735.000.- impuesto incluido de manera mensual, correspondiente a un total de \$92.820.000.- con impuesto incluido por un plazo de ejecución de 12 meses, a contar de la fecha de suscripción del contrato.

Votación: Sr. Carrasco- Fue una comisión no fuera de polémica, creo que en virtud la transparencia, espero que don Juan Andrés Benavides y su equipo estén viendo esta esta Sesión, espero que así sea para que no confundamos las preguntas. Conozco esta empresa, sé que tienen la experiencia que tienen, es gente de Quintero, por lo tanto, lo que voy a referirme no tiene nada que ver con la licitación de los oferentes y también como se lo planteé al Jefe de Licitaciones que vino a hacer una presentación que también lo sacaba de responsabilidad.

Estoy fundamentando el voto. Entonces, dio una información bien importante el funcionario que hizo la presentación en este tema y también la Encargada de Aseo y Ornato, que todos conocemos con el profesionalismo que ella trabaja, dije lo mismo en comisión y dije que iba a votar aquí porque también no quiero que se confundan los roles.

Las responsabilidades recaen en los representantes legales en este caso el Alcalde y el Alcalde tiene su equipo de confianza, que son cargos bien altos, que tienen que tomar los resguardos de no caer reiteradamente en este tipo, pero lo que más me complicó a mí. Creo que, si les puedo preguntar, el Asesor Jurídico que firma esto junto con el Administrador, si desconocían que la prórroga del contrato se acabó el 5 de enero y que la empresa siguió trabajando igual que la empresa de guardias, sin contrato y al día de hoy sigue trabajando, la empresa sin contrato.

Entonces, la preocupación que tenía la vez anterior, que es la misma y por eso voy a preguntar, sé que no estamos regularizando, pero que no estemos en falta nosotros. Conozco la respuesta, pero quiero que quede en acta porque si lo sabían, no nos dijeron a ninguno de los que presentó y los que firmaron aquí es un poco desleal porque en el fondo uno vota confiado con los equipos técnicos y cuando mis colegas ya no nuevos, pero con un bastante menos año, pero no son nuevos se preocupan mucho las responsabilidades que recaen el Concejo. Siempre digo ojo con esto, ustedes no son

funcionarios municipales, hay responsabilidades que juicios de cuenta son muy raro, a menos que no tengan el conocimiento o tengan el conocimiento y voten igual y este es uno de los casos.

Hoy día, el Concejo Municipal casi votamos todos, sin que nos informaran de que lleva 15 días más o menos, sin contrato la empresa que hoy día trabajando. El problema es que están contratados por la empresa que no tiene vínculos legales con la Municipalidad, pero están trabajando en un espacio municipal. Por lo tanto, si hay un accidente, lo mismo que se plantear la otra vez, somos solidariamente responsables nosotros, había mil formas de poder solucionar este tema. Lo conversamos también esto no es nuevo, lo estoy planteando con todo el respeto que acostumbro a hacerlo en los cargos que tienen, es que había otras formas de hacerlo y no exponer a la Municipalidad.

Es delicado no es menor, pero más grave encontré es que si el Asesor Jurídico y el Administrador sabían que la empresa estaba ahí, nadie nos informó a nosotros que íbamos a votar un contrato donde la empresa siguió trabajando, quiero hacer ese reparo también.

Sin perjuicio de eso, como no tengo observación y me queda una tranquilidad en que primero lo que se nos informó que fue la única empresa que llegó con todos papeles, no tengo ningún reparo con la empresa de Juan Andrés Benavides Castro, me quedo tranquilo que la mantención está en la firma Ramón Alfaro, quien conoce el Parque al revés y al derecho y una vuelta más. Por lo tanto, si el participó de esta licitación, es lo que preguntaron muchos concejales debe haber entregado la información cuántas personas, la cantidad de metros cuadrados, que es un tema que vamos a preguntar que cuadre también. Ramón tiene la experiencia. Entonces, en lo operativo me quedo tranquilo con eso.

En lo técnico, creo que se cumplió, el oferente solo debe cumplir con lo que exigen las bases y no más que eso, entiendo que eso se cumple, pero lo que no se cumplió, que lo encuentro super desleal es que si dos funcionarios con alto cargo sabían de que esta empresa no le haya informado al Concejo Municipal que íbamos a votar algo que la empresa seguía trabajando. Probablemente no tiene incidencia lo que me va a contar también el Administrador sobre esto, pero se pierden las confianzas y ya las confianzas han ido perdiendo poco a poco. Entonces, uno empieza a ponerse más susceptible y la piel más delgada para poder votar. Ese, es el tema.

Sin perjuicio, de argumentar la votación, no tengo nada en contra de la contratación, voy a votar a favor porque el Parque no puede quedar sin mantención es un Parque que hay que cuidarlo muchísimo, pero le pediría que la información sea completa, lo pedido varias veces, que sea completa cuando nos pidan votación porque nos fuerzan a cometer errores.

Administrador: Para aclarar también este punto. Estábamos en antecedentes que el contrato vencía el 5 de enero, estaba al tanto también que la empresa había hecho una presentación donde querían seguir prestando el servicio por un mes más, lo que no estaba autorizado era ese servicio por un mes más. Es más, conversando con la Jefa del Departamento de Aseo, la instrucción fue que durante este tiempo que terminaba el contrato y pasaba por Concejo, lo viéramos con cuadrilla o con personal municipal redestinado al Parque.

Después de la Comisión hablé con la empresa con el Sr. Fernando, entiendo la buena fe y le expliqué que esto no era un tema de buena fe y que él tuviera la holgura para prestarnos este servicio sin costo porque eso es lo que él estaba planteando, que eso, también, como nos quería hacernos un favor que también se enredaba porque más que un favor nos podía poner en un problema, porque en el fondo es eso, siguió trabajando pensando que de buena fe nos hacía un favor y ese favor, al final

no es un favor porque entiendo perfectamente lo que usted e igual me sorprendí porque tenía claro que era un servicio que se había terminado.

Ahí, también hay un responsable del Parque que tenía manejo también sobre el contrato y permitió que una persona sin contrato siguiera trabajando, independiente que hay responsabilidades hacia arriba, también hay un encargado del Parque.

Sr. Carrasco-Paso lo mismo con los guardias, no es primera vez, los guardias igual tuvieron un buen rato sin contrato y nosotros tampoco sabíamos. Lo que me preocupa es que siempre el hilo se corta por más delgado. Ya vi salir el nombre de una funcionaria y ahora de nuevo, pero probablemente esa funcionaria que es Denis que intentó hacer lo mejor posible al Parque, pero la responsabilidad no puede caer en el hilo más delgado. Ella quiso lo mejor, para eso están ustedes, o sea que no sepa el Administrador Municipal, que no sepa el Asesor Jurídico, que no sepa el Alcalde que haya una empresa en el Parque 15 días. Eso, es bastante más preocupante de que alguien o un funcionario municipal cualquiera quiera hacer algo de buena fe y de buena voluntad, porque aquí no hay mala intención de la Encargada, del Encargado del Parque ni la persona que hizo esto, hay una buena intención, pero para eso están los asesores. Ya voté a favor de este contrato.

Sr. Aguayo: Mi intervención siempre ha sido con mucho respeto siempre, lo voy a seguir haciendo, aunque algunos crean que soy sarcástico, en mis comentarios. Me gustaría decirle lo mismo que le dije al Administrador en la Comisión, que lo manifestó también que sería bueno cuando nos presenten esta minuta, tuviésemos el comparativo el del año anterior. El mismo contrato, o sea, lo que el mismo servicio porque así, obviamente que no tenemos memoria para recordarnos cuánto salió el contrato anterior y qué es lo que ofrecía. El tener los dos contratos, quizás el o el que se le adjudique verificar primero si es más caro; si se mantiene el precio, qué más ofrece porque la idea es siempre mejorar en los servicios.

Entonces, si este contrato, un ejemplo vale mil millones de pesos, obviamente, si el anterior costó 600, este tiene que garantizarnos un mejor servicio. Por eso, es bueno siempre las comparaciones y ver el anterior con el actual.

Con respecto a la empresa, no me refiero porque es lo que el equipo técnico decidió, pero, por otra parte, me adhiero a lo que a lo que dijo el Concejal Sr. Carrasco que esta mala práctica, porque es una mala práctica, el que no nos informen incluso, porque en los pocos minutos de Comisión que tuvimos, no alcanzamos a leer esta minuta. Por último, que la envíen el día anterior para nosotros poder conversarla el día de la Comisión, o si no hacer una Comisión un poco más extensa para que nos presenten esta minuta completa.

Por otra parte, también encuentro que nuevamente que se repite una mala práctica porque claramente que, si no hubiésemos consultado, no nos hubiesen dicho en verdad que el contrato estaba vencido.

Por otro tema, quiero consultar al Administrador porque tengo entendido y por lo que manifestaron el 5 de enero se venció el plazo, pero ese es el plazo de una prórroga que hubo porque el contrato terminó en el mes de octubre.

Administrador: El contrato terminó incluido la prórroga el 5, cuando uno toma una prórroga está dentro del mismo contrato.

Sr. Aguayo: Entonces, el contrato en sí, ya había finalizado en el mes de octubre, se hizo una prórroga que era hasta el 5 de enero, hubo tiempo para hacer una nueva licitación. Entonces, cuando ustedes

no nos presentan esto porque en ningún momento ustedes nos dijeron en la Comisión que esto era una prórroga, ustedes nos señalaron que el contrato en sí había finalizado, y lo extendieron un 30% más.

Administrador: El contrato sigue vigente, incluida prórroga, por lo tanto, no hay una falta esa es la verdad el contrato está vigente hasta el 5 de enero.

Sr. Aguayo: Pero por qué nos dijo, así como que hubo una prórroga, entendiendo que todos los contratos tienen prórroga hoy en día, pero el contrato en sí, tenía una fecha entonces, ya estamos utilizando la prórroga y así todo, no hicimos antes la licitación que llegamos a estar días sin gente o a la buena, qué es lo que no corresponde.

Administrador: Insisto el trámite o el vencimiento de un contrato no tiene que ver con la continuidad del servicio y como municipio y lo conversamos también en Comisión, hay distintas formas, podríamos haber estado como dijo el Concejal Sr. Carrasco, en el periodo estival haber contratado a lo mejor el servicio con personas para realizarlo o haber redestinado cuadrillas. De hecho, esa fue la primera instrucción redestinar cuadrilla, aquí pasó otra cosa, la empresa prestó un servicio cuando estaban sin contrato, no estoy cortando por el hilo más delgado, pero resulta que hay un responsable del Parque y un responsable que sabe quién entra al Parque y quién trabaja en el parque, tampoco tengo como Administrador una comunicación de él, diciendo sabe qué hoy día se presentó esta empresa, ¿qué hago?

Sr. Aguayo: Pero la Administración le informó a la empresa que el 6 de octubre finalizaba su contrario.

Administrador: Si y también la empresa informó, pero por eso nos estamos enredando con un tema que es administrativo.

Sr. Aguayo: Es que los errores son administrativos, a mí me parece un error en verdad que estemos en una empresa.

Administrador: Terminó un contrato el 5, estamos ahora en un proceso de licitación hay 15-16 días que no hay un servicio contratado, pero se puede dar de otra forma, eso no quiere decir que no se ha dado servicio o que no se tenía pensado realizar el servicio. No esté interpretando las cosas.

Sr. Aguayo: Administrador lo conversamos cuando estamos a último momento haciendo esta licitación, pero no lo compartimos los Concejales en la Comisión que a última hora. nos presenta la minuta hay que votar, no se puede quedar sin servicio.

Administrador: No es a última hora, es la fecha que teníamos planteada para la Comisión de hoy día, no teníamos posibilidad de haber tenido Comisión ni lunes ni martes ni miércoles y el Concejo era hoy día, la minuta podría haber sido despachada el día anterior, la minuta y el informe estaba listo hace varios días. Es más, incluso lo firma el abogado porque como estos días cambiamos, estuve subrogando al Alcalde para yo firmar como subrogante tuvimos que cambiar el informe.

Sr. Aguayo: Es una apreciación que tengo que es última hora y que es con mala información o con información que no nos dan al Concejo Municipal. Eso, se lo tengo que decir porque es lo que creo que pasa y es lo que percibo.

Por otra parte, así como le hice saber formalmente lo de la Botica Municipal, creo que desde hoy es mejor que quede todo respaldado con un documento porque nos dicen algo en un momento y luego cambian la versión cuando usted está presidiendo el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Para mí que todo quede respaldado y todo o pida por oficio.

Sr. Aguayo-Por eso es mejor para evitar también eso, que se hagan buenas Comisiones y que nos informen porque nos enteramos en el Concejo de cosas que deberíamos haber sabido, pero entiendo, entiendo que el Parque o la gente que utiliza o que visita el Parque no puede pagar los costos de estos errores administrativos, voy a Aprobar sin duda.

Sr. Alcalde: El Parque sigue funcionando, se sigue regando y tenemos las cuadrillas igual.

Sr. Vergara- Como siempre es nuestro ánimo como Concejales, el sugerirle siempre que las Comisiones sean con anterioridad para que nosotros tengamos, como dice el Concejal, tener tiempo de la lectura, el tener tiempo de las preguntas, de indagar, el tener tiempo de poder procesar estas contrataciones que, sin duda van en mejoramiento de un hermoso Parque.

En esta oportunidad como Presidente de la Comisión, no quise llevar adelante esta Comisión, por eso le sugería por su intermedio al Administrador, pero como Presidente prefiero que si suceden estos tipos de situaciones, no voy a llevar la Comisión, siempre le voy a sugerir por su intermedio que lo pueda hacer o el Administrador o la persona que firma en este caso hay personas que firmaron que es el Alcalde subrogante; Víctor Ríos, Ramón Alfaro y Lisett Lobos Jefa del Departamento de Medio Ambiente. Por lo demás Apruebo.

Sr. Avendaño- Me sumo a lo dicho por los Concejales anteriores que me presidieron, reconociendo que hay una situación como siempre, pero estamos cayendo en una desinformación. Le decía y se lo planteaba a Denis y a Ignacio, que nosotros tenemos confianza entre nosotros para decirnos las cosas. Me habría gustado haber empezado la comisión que lo hubiese empezado Denis, que es la Encargada, la responsable de todos estos dolores de cabeza, porque sobre ella, cae estos en sus hombros toda esta responsabilidad. Me habría gustado que, en esta Comisión más ampliada también y más profunda, con más tiempo hubiese estado el Administrador del Parque para que nos diga no solamente con su firma, sino que también los detalles que podría decir que se podría mejorar o que podrían estar más en evidencia.

Si buscamos los detalles ¿Cuál es el hilo más delgado? Claro, nos damos cuenta perfectamente, pero con nosotros como Concejales ya lo hemos dicho y lo vamos a seguir diciendo, que nosotros queremos respaldar sus gestiones y para poder tener y hacer ese respaldo necesitamos la información, estar comunicados, prefiero mil veces que me hubiesen dicho en la Comisión haber empezado diciendo, Concejales estamos con tiempo en contra, estamos vencidos con esto, vencidos por esto, vencido por esto otro. Nadie cuestiona los trabajos de lo que se desarrolla en el Parque, está a la vista el trabajo, hermoso lugar, creo que el lugar que más nos está representando y que sacamos pecho cuando que tenemos que mandar a alguien algún lugar, lo mandamos al Parque, pero nosotros sí necesitábamos más transparencia en este sentido.

Lo conversé y vuelvo a decir, con quien corresponda, hay problemas administrativos, temas administrativos que es lo que tenemos que hincarle el diente. No veo que haya una mala intención, pero sí podemos tomarlo, así como una mala intención cuando no tenemos la información, porque nos están diciendo que aprobemos esto y nos estamos enterando en el caminar, en el transcurrir de la Comisión que hay fechas, que hubo fechas, que tuvieron conocimiento y que tuvimos tiempo como para haber reaccionado a lo mejor de otra manera.

Sé que usted Administrador no es un Dios todopoderoso, que van a haber muchos detalles que a lo mejor les gustaría subsanar o presentarlo desde otra manera y también puede contar con nuestro apoyo y con nuestro respaldo, pero me gustaría en lo personal que cuando pasen estas situaciones nos digan en las Comisiones. Nosotros venimos con un tema que no era para esta semana, sino que debiera haber sido para un mes o dos meses o tres meses que estamos sacando cuentas.

No es ponerle trabas, Sr. Alcalde, a sus gestiones, sino que es respaldar no solamente al Concejal, porque este es un tema que nosotros podríamos mirarlos desde otra manera, pero las gestiones a las cuales nosotros nos sentimos abocados de por qué las personas nos preguntan ciertas cosas, pero es que no puede ser o no o se debiera de ser.

En el Concejo nosotros siempre le hemos manifestado el respaldo de muchas maneras. para sus gestiones, pero nos gustaría que nos dieran el tiempo como para digerir mejor esta información, cuando se trata de contratos tan importantes, que debieran de ser tomados como con la seriedad como todas las cosas y trámites municipales, pero como decía y bien decía el Concejal Sr. Carrasco, no tengo problemas en Aprobar porque esto hay que solucionarlo, no me gustaría decir otra vez, hay que solucionarlo porque hay que solucionarlo. Me gustaría solucionar los temas con más conocimiento y ser más responsable de lo que yo emito u omito. Apruebo.

Sr. Sandoval-Esta minuta que tengo consta de 19 hojas, fue en forma unánime lo que se habló en la en la Comisión de la mañana, muy poco el tiempo para poder estudiar, de qué se trata y esto viene pasando hace rato. No se trata de aprobar o rechazar porque en el fondo cuando uno rechaza algo teniendo esta minuta, en tan poco tiempo puede provocar un daño mayor porque el servicio no se puede detener.

Lo hemos conversado, voy a repetir por no sé cuántas veces, apoyé esta gestión, aplaudo cuando las cosas se hacen bien, tengo autocrítica también cuando las cosas se hacen mal, o a veces ni también o a veces se cometen errores no forzados, pero igual tengo la sensación un poco entre molestia y decepciones también porque no decirlo, cuando uno trata de hacer las cosas bien y como me enseñaron, hacer las cosas bien y a la primera. Obviamente eso no va a querer centro de errores porque nadie es perfecto, pero, así como esto está encima, sabiendo que hay un proceso y como lo explicaba en la Comisión respecto a la buena voluntad de la ex empresa que en este caso quedó fuera de la licitación por tema administrativo. Las buenas voluntades a veces pueden provocar un problema mayor, ya sea un accidente o alguna otra cosa, siempre hay que tomar la mejor decisión en este caso si hay personal municipal, se tiene que hacer como corresponde porque hacerlo así a los amigos pues siempre hay consecuencias.

Sin duda alguna que esta empresa, también la conozco ha hecho una buena labor como lo que estado viendo en las calles, pero en honor a la verdad porque hay que decirlo, lo bueno, como dice a veces el Alcalde, dentro de la amistad que tenemos dice los bueno es bueno, lo malo hay que plantearlo para mejorar porque nosotros queremos que esta administración, se hagan bien las cosas y cuando se cometen errores hay que corregir, si es lo que es lo que corresponde y nosotros decimos tal cual las cosas son.

Siempre, he dicho y he solicitado, no soy el jefe de ningún funcionario, pero sí para fiscalizar cuando las cosas se hacen bien o mal, estar siempre dos o tres pasos más adelantados, si sabemos, por ejemplo, que se nos viene el verano, en octubre, estar preparando las licitaciones para afrontar lo que es el verano o preparar las licitaciones cuando hay cualquier tipo de situaciones en épocas de invierno. Siempre lo he dicho estar dos, tres pasos más adelante y no esperar que los critiquen, que nos fumen, no sé. La voluntad nuestra está de seguir aprobando para que se mantengan estas áreas verdes que

tanto le hace a Quintero, pero sí corregir ciertas situaciones que no se han hecho tan bien. Solamente eso quiero recalcar y obviamente que voy a Aprobar el servicio de esta empresa del Sr. Benavides,

Sr. Alcalde- Voy a aprobar la contratación del oferente Juan Andrés Benavides Castro, por un monto de \$7.735.000 con IVA incluido por 12 meses, que ascenderían a \$92.820.000, a contar de la fecha de la suscripción del contrato. Ojalá sea mañana, voy a utilizar todos los medios para que sea mañana. Y tomando a todos el parecer, con el Administrador estamos viendo el tema del atraso que tuvimos por la licitación, porque no es menor también había un contrato vigente, se terminó con prórroga o sin prórroga el 5 de enero. Al final la pega es pega, a lo mejor estamos al debe, tenemos que mejorar el aspecto de licitaciones, estamos en eso.

Así que, instó también a todos los directores, a los Encargados, al Encargado Licitaciones también si tenemos que quedar un rato más, nos quedamos un rato más, pero no esperemos que llegue una licitación y tengamos que después regularizar. Ojalá que nos pongamos al día lo antes posible, pero luego les voy a informar en algunas licitaciones que estoy medio atrasado, pero se las voy a informar. La idea es que ojalá en un tiempo corto empezamos a ver las cosas en comisiones, las vemos antes, las trabajamos antes, así no esté pasando que tengamos que estar por una semana o dos semanas, el servicio no se cortó así porque lo hicimos con personar también municipal y por actuar de buena fe también se cometió un error.

Queremos ordenar este tema, también a mí me afecta, me afecta porque soy el que firmo, me afecta a mí íntegramente, a mí, al Alcalde. Es por eso que también instó a todos los equipos por favor, si hay que quedarse un rato más, quedémonos un rato más. Si tenemos que trabajar un fin de semana, trabajamos un fin de semana, hay que ordenarse, pronto vamos a estar ordenados. Insisto, vamos a estar ordenados. Así que con mi voto se aprueba esta licitación que era para la mantención de áreas verdes y especies vegetales del Parque Municipal de la comuna de Quintero.

Acuerdo: Conforme a la informado por el Presidente de la Comisión de Proyecto e Inversiones N°026 de fecha 22.01.2026 con la presentación del profesional de Oficina de Licitaciones Sr. Ignacio Contreras Contreras, el Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes autoriza efectuar la contratación del oferente Juan Andres Benavides Castro, Rut 14.605.974-0, quien obtuvo 89,5 puntos en su propuesta, cuya oferta económica asciende a \$7.735.000.- (siete millones setecientos treinta y cinco mil pesos) impuestos incluidos de manera mensual correspondiendo a un total de \$92.820.000.- (noventa y dos millones, ochocientos veinte mil pesos).-impuestos incluidos del servicio por un plazo de ejecución de 12 meses a contar de la fecha de suscripción del contrato para la ejecución de la Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales del Parque Municipal de la comuna de Quintero.

Sr. Alcalde: También tomo su percepción de lo que pasó. También con el Administrador estamos en eso, lo mismo, queremos perfeccionarlo y vamos a llegar a eso. Si hay que trabajar un poco más, trabajamos un poco más, pero la idea, es seguir, sé que vamos a llegar a un buen punto que vamos a estar a tiempo con las licitaciones. Eso. se los voy a agradecer a todo el equipo, a todos los directores también, a todo el personal que está en licitaciones y eso lo vamos a regularizar lo antes posible y hay tiempo. Tenemos el recurso humano, tenemos excelentes directores, hay excelente personal y ustedes también como concejales también llevarle a comisiones, cuando el producto está, no tener que estar tocando estos temas que estamos atrasados, pero por un bien común el Parque igual no se ha dejado de lado, lo mismo que la botica, lo que tuvimos, pero el objetivo es seguir sumando, cada uno saca su versión, ojalá que el día de mañana regularicemos todo y no tengamos que están pasando cada uno de ustedes un bochorno, son todas válidas y válido también al Administrador, al Jurídico y a todos los directores en general. Así que vamos a ordenarlos, estoy seguro que nos vamos a ordenar.

IV.- CUENTA DEL ALCALDE

Estación Comunitaria de Salud Rural

Estaba programado hace como tres meses atrás que vistamos una Estación comunitaria de Salud Rural en Angol. Estuvimos viendo con la Dirección del Maule Norte, nos invitaron, también nos invitó la Directora del Servicio Viña del Mar-Quillota y Petorca, lo mismo que hizo esa Dirección del Maule, lo quieran replicar en las diferentes regiones de Chile y una de esas regiones de Chile estamos nosotros con el Gobernador, estamos en conversaciones porque podríamos tener una Estación Comunitaria de Salud.

Fuimos con los Concejales, también con el Encargado que está atendiendo lo que es las zonas rurales don Carlos Castillo, el Director de la Secpla porque estamos levantando un proyecto, estamos viendo con números en la mesa, ver dónde lo vamos a ejecutar de una zona rural porque esto tiene que ir adosado también a una Posta Rural y si la Posta está, vamos a ver todo lo que podemos hacer con la Salud Rural que para allá apunta esta Administración. Nos vamos a acercar hacia las comunidades y aprovechando ya que el Cesfam de Quintero y el Cesfam e Loncura ya no es más Posta Rural, a contar de diciembre que se le levantó la categoría, estamos viendo para el día de mañana la reposición del Cesfam en una zona que no sea inundable. Esos son los procesos que vienen para adelante.

Con los concejales que nos acompañaron, tuvimos con el Alcalde de Angol, don Enrique Neira, les mandó muchos saludos a todos los futbolistas, jugó profesional, se acordaba de todos los que han pasado en ese tiempo cuando estaba Quintero en Segunda División. También tuvimos una reunión con el Alcalde de Ercilla, pero se vio el tema de la posta.

La Estación Médico Rural y Comunitaria porque la administra también la comunidad, es muy bonita la experiencia, es autónoma, está en la cordillera de Nahuelbuta en la Quebrada Onda, estar allí arriba con el tema de los incendios, el calor.

Propuesta de Alcalde de Aporte Extraordinario.

También aprovechando que estuvimos allá, estábamos muy de cerca viendo el tema de lo que estaba pasando a nuestros colegas de otras municipalidades del sur, también vengo a proponer al Concejo Municipal, como estamos reuniendo ayuda, fijar un monto en pesos para comprar materiales para poder la próxima semana ir en ayuda a algún sector que veamos luego a qué sector va a ir la ayuda de la comuna de Quintero.

También vamos a ponernos de acuerdo si es que vamos a ir con un equipo de gente que otras veces ha ido personal municipal a cooperar un par unos días para apoyar con un granito de arena, con todo lo que están pasando los habitantes de la parte sur de nuestro país. Creo que todos los han visto lo que ha pasado en la televisión, no es menor. Así que les vengo a proponer, que fijemos un monto para la adquisición de materiales.

Les quería proponer, lo pongo en la mesa, está legal, he consultado con la Directora de Finanzas y también con el Asesor Jurídico, conforme a la ley, nosotros podemos hacer una inversión en materiales. Lo que sí hay que fijar el monto, que materiales vamos a comprar. Vamos a estar llamando y vamos a adquirir lo que necesiten.

Sr. Carrasco: Haga una propuesta y la votamos el próximo Concejo.

Sr. Alcalde: Es que el próximo Concejo es en febrero, la idea es hoy día para ir la próxima semana.

Sr. Aguayo: ¿Hay que hacer alguna modificación antes?

Sr. Avendaño: ¿Cuál es el monto que tiene pensado?

Sr. Alcalde: Tenía presupuestado M\$15.000.- M\$10.000.- lo pongo a disposición en la mesa, Concejales y ustedes lo votan ¿Hay factibilidad, Directora de Finanzas?

Finanzas: Si porque eso se imputaría como una ayuda social.

Sr. Aguayo: Lo que usted menciona, ¿Son materiales de construcción o son materiales para los Bomberos que está escaso para poder trabajar?

Sr. Alcalde: Materiales de construcción, pero es una ayuda, es un aporte.

Administrador: Son materiales o enseres que se puedan coordinar y que sean necesarios porque hay varias instancias, pueden ser materiales de construcción.

Sr. Carrasco: Estoy disponible para votar los M\$15.000.- pero hágalo más genérico para ir en ayuda a la Municipalidad que ustedes estimen. Si uno revisa con calma la televisión, hay zonas donde no ha llegado nada todavía. No confío tanto en sus equipos, pero confío en usted, que sea de libre disposición para ir en ayuda de alguna comuna que está en el sur y así ustedes no quedan amarrados a votar de nuevo.

Sr. Alcalde: Hay que fijar un monto en dinero, lo dejamos abierto y ahí designamos cuánto es.

Sr. Carrasco: El monto tiene que ser cerrado, yo estoy disponible para los M\$15.000.-

Sr. Vergara: No tendría problemas de pronunciarme el día de hoy porque incito ver las comunas, le comenta al Concejal, comunas tan pequeñas donde no llegan estos recursos tan necesarios y sería más que un granito de arena en esta hora, en estos días. No tengo problema en pronunciarme.

Votacion: Sr. Carrasco- Mi votación M\$15.000.- libre disposición confiando en su criterio para la comuna que ustedes estimen que la que esté tenga menos ayuda.

Sr. Alcalde: Bajo un informe también.

Sres. Aguayo- Con gusto Apruebo; Vergara- Por M\$15.000.- con gusto Apruebo.

Sr. Avendaño- Muy buena iniciativa, qué bueno poder extender la mano, hoy por mí, mañana por ti. Así que apruebo gustoso.

Sr. Sandoval- Pensando en la gente y este enorme desastre que hay en el sur, Apruebo y con el voto a favor del Sr. Alcalde se Aprueba.

Acuerdo: En virtud de la propuesta del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Rolando Silva Fuentes, el Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes, autoriza efectuar un aporte extraordinario por la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos) destinado específicamente a la adquisición de materiales de construcción con el objetivo de colaborar en los procesos de reconstrucción y apoyo a las familias damnificadas de la Región del Biobío.

Lo anterior, se enmarca en el espíritu solidario de la comuna de Quintero y en el compromiso permanente del municipio con las comunidades afectadas por este tipo de catástrofes

V.- VARIOS

5.1.-Servicio de Mantención Parque Municipal.

Sr. Carrasco: Me quedé con una sensación agrí dulce con respecto a la discusión que hubo el tema del parque. Se aprobó todo, no sé, me quedé con la sensación que no sé si usted lo tomó con la seriedad que significa o la responsabilidad que recae en usted, lo que significa que una empresa esté trabajando 15 días sin contrato en un lado municipal, más allá de las malas o buenas intenciones, con o sin me

quedé con la sensación que no sé si lo tomó con ese. Lo va a conversar con su equipo que no se vuelva a repetir porque la responsabilidad recae fuertemente.

Sr. Alcalde: Justamente, por último, tenían que haberse ido. Por tomar una buena decisión caímos una mala decisión.

Sr. Carrasco: Por eso, pero espero que lo reflexione y lo converse con su equipo porque no es tan liviano lo que pasó. No lo tomen, así como que no para nada que nosotros colaboremos después para regularizar y todo el cuento sí, pero como ya había ocurrido con la empresa de guardias que usted vio que no tuvo las votaciones para regularizar porque era mucho el dinero que eso es un tema que vamos a ver después no me quiero extender, pero ojalá que lo tome con la seriedad que esto le recaen a usted en tener una empresa en el Parque.

5.2.- Construcción o habilitación de cortafuegos.

Sr. Aguayo: Con respecto a los incendios, no he visto en verdad o no sé si es que nosotros hemos realizado los cortafuegos pertinentes ¿Hubo alguna licitación para eso?

Sr. Alcalde: Están trabajando con maquinarias. También hay una licitación que está en curso, pero hay maquinaria, estamos trabajando en eso y sobre todo en la zona rural.

5.3.- Talleres diversos en Mirador La Tortuga:

Sr. Aguayo: Sé que en verano realizan distintos talleres deportivos, tanto la Corporación como la Oficina de Deporte Comunal, Cultura hay distintos talleres, pero hay un taller que es de Medio Ambiente que se realiza en la terraza de la Tortuga y todo ese sector. El tema que ahí, hay un problema que es de limpieza, no es obviamente de Aseo y Ornato en sí, pero el taller comienza temprano, pero está lleno de latas y botellas porque usted sabe que ese Mirador en la noche, no sé si es mejor o peor que una discoteca. Entonces, si quedan botellas, latas, queda todo sucio y cuando comienza el taller y cuando va el niño obviamente están las latas, ellos mismos se ponen a limpiar.

El café abre después porque tiene que limpiar el sector y eso es de lunes a lunes. Entonces no sé cómo habitar ahí, no recuerdo si hay tarros y aunque hubiese, no sé si botarían ahí la basura.

Sr. Alcalde: Si están los tarros y botan la basura y les dan vuelta.

Sr. Aguayo: Sí, es más, si tiran las botellas de vidrio hacia la roca, entonces como que donde se hacen los talleres, el lugar obviamente no es acorde. Entonces no sé qué podemos hacer ahí.

Sr. Alcalde: Voy a hablar con la Sra. Denis Martínez de Aseo y Ornato para que lo instruya y para que vayan a recorrer a todos los miradores de Quintero en la mañana temprano, en la primera salida.

5.3.- Estado de veredas en calles principales

Sr. Vergara: Hablando con las vecinas, por ejemplo, la señora Carmen y otros vecinos más están muy preocupados por la vereda, todo lo que es Avda. Normandie desde que uno ingresa a esta Avenida, está desapareciendo la vereda producto de la chépica, del pasto que invade. El poder despejar. La Sra. Carmen mencionaba lo contenta que se sentía y lo dije en el concejo en Piloto Moraga por el frente donde están los militares, se cortó el pasto bien y se llevaron el pasto muy bien.

Sr. Aguayo: ¿Eso lo hicieron los militares o lo hizo la municipalidad?

Sr. Vergara: La Municipalidad. Sin embargo, el frente entre Ernesto Riquelme y Avda. Argentina, el pasto todavía sigue largo.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a ir a desmalezar ligerito.

5.4.-Ocupas en sector del Humedal

Sr. Avendaño: Hacer alusión a los ocupas que hubo en el Humedal, estos días atrás se dio por distintos medios en donde había ocupas, especialmente en la desembocadura del río que había carpas instaladas y gente turisteando. Eso, no ha tenido solución todavía, sigue habiendo gente, sigue llegando información de lo que está pasando en el humedal y debiéramos ver de qué forma atacar esto, cómo fiscalizar, profundizar las fiscalizaciones.

Administrador: El día de ayer a las 9:00 AM, se hizo un operativo de fiscalización con personal municipal, Carabineros, la policía marítima y también prensa para que hiciera un registro. Gestión de Riesgos también. Están haciendo un informe para ver el tema, ya están notificados, se hizo este operativo el día de ayer en el Humedal con las personas que están acampando, son aproximadamente 70 personas.

Sr. Alcalde: Se fiscalizó ayer, se notificaron, se notificó a Fiscalía. Hay una parte de un Humedal que está resguardado, hay una parte que no, hay una parte de un particular que es Amereida, los que también hicieron el requerimiento. Así que, estamos esperando que Fiscalía, dictamine el desalojo, se desaloja. Concurrió policía marítima, Carabineros, PDI, inspección municipal, Seguridad Pública Municipal.

Reitero, estamos esperando que el ejecutivo se pronuncie, se hace el desalojo y no vamos a dejar pasar eso, insisto, la Municipalidad de Quintero no va a permitir esta situación, vamos a resguardar nuestras playas, nuestros humedales, nuestros espacios públicos municipales no vamos a permitir que se instalen por ocupas o por las diferentes tomas que hay hoy en día. Así que vamos a fiscalizar, ahora estoy esperando que el ejecutivo dicte la resolución y nosotros vamos a proceder.

Sr. Avendaño: Le di minutos en el varío a la consulta, porque las personas que malamente de repente informan, pero sería muy bueno que el municipio estuviera levantando información y mantuviera la comunidad que se interesa por este problema informado por eso lo hago, porque sé lo que se ha hecho.

Sr. Alcalde: Ayer hicimos un comunicado municipal, hoy día también están llamando de una radio y la televisión. Nosotros no lo vamos a permitir por lo menos esta administración que estén ocupando humedales no vamos a permitir el ejecutivo, como le dije, hay una parte que es de un privado, quien es el que debe denunciar. Nosotros estamos esperando que el que Fiscalía se pronuncie, vamos a proceder apoyando a Carabineros, apoyando PDI, apoyando a la Armada.

Sr. Avendaño: Claro, la falta de ordenanzas, planificación y gestión de autoridades. Entonces, por eso le di importancia.

Sr. Alcalde: Si, nosotros estamos en eso, estamos preocupados el día uno, no de ayer, no más. Si la comuna es muy grande, toda la vida ha habido carpas, hoy en día hay que fiscalizar, pero el municipio no puede ir solo, tengo que esperar la orden de la Fiscalía, de ahí nosotros vamos a apoyar a Carabineros, vamos a ir a apoyar a la PDI, vamos a ir a apoyar a la policía marítima.

Sr. Avendaño: Es importante que la comuna sepa que el municipio está pendiente, está preocupado y que va a seguir preocupado al respecto, porque el verano estamos prácticamente en mitad del partido, pero es bueno mantener si nos está pasando eso en ese lugar o en otro lugar, especialmente cuando se habla de un lugar que tanto hemos y que tanto prestigio nos da a nosotros.

5.5.- Respaldo a las gestiones municipales

Sr. Avendaño: A modo personal, decir Alcalde, que usted no está solo en las gestiones municipales. Me refiero a usted con toda su gente, los municipales especialmente, que sientan el respaldo de este Concejo, que no piensen que porque muchas veces nosotros otorgamos o calificamos o damos alguna versión o alguna apreciación, como lo que hacía el Concejal Sr. Aguayo previamente, no es que

nosotros no estemos a favor de que se hagan celebraciones, actividades, pero qué importante es la información que nosotros podamos mantener, porque resulta de que así como lo hacía mención el Concejal, nosotros también, claro lo felicitamos porque también lo dice, pero nosotros no teníamos idea y nos enteramos en el carril, digamos, pero no se sienta usted solo que los municipales tampoco se sientan menoscabado por lo que a veces nosotros decimos.

En lo personal, quiero decir como Concejal Marcos Avendaño que en todo lo que yo pueda apoyarlo, lo voy a hacer y apoyarlo a usted significa apoyar también el trabajo, pero también tenemos que ser bien sinceros en que no vamos a respaldar, no voy a respaldar trabajo o gestiones que se estén realizando dentro del municipio o que no se estén haciendo en la manera que corresponde. Usted siéntase respaldado por nosotros, no se sienta atacado, al contrario, en lo que usted pueda y nosotros poder estar, obviamente que dentro de las prestaciones que se dan, seguir haciéndolo.

Le decía recién al Administrador Municipal, usted no es un Dios que hay cosas o detalles que no va a poder muchas veces sanear en el momento, pero cuando se nos informa y tenemos nosotros una información, comunicación interna entre nosotros, lo vamos a apoyar con mayor razón, pero cuando nos enteramos o sabemos que pasó eso en el minuto, si no tenemos información, no vamos a poder referirnos al tema. Así que quería decirlo en el concejo, creo que desde el inicio nosotros le hemos deseado éxito en sus gestiones, que usted marque un sello como Rolando Silva Fuentes y para eso siga contando al menos con mi persona dentro del Concejo.

5.6.-Actividad Ufológica

Sr. Sandoval: Felicitar al equipo nuevamente que estuvo a cargo de la actividad ufológica que hubo estos días, donde llegó mucha gente al Salón Francisco Coloane desde la mañana todo el día y finalizó con una actividad en la Puntilla de Sanfuentes.

Respecto a eso, nació también la idea. de cómo usted quiere llevar la comuna al turismo, porque no pensar también en un sector que esté destinado a la parte de la ufología. Quede sorprendido con la cantidad de gente que llegó al Francisco Coloane donde estuvo presente Salfate, Rodrigo Fuenzalida, gente que trabaja en la televisión y que maneja estos temas, ¿Por qué no buscar un lugar apropiado? Muchos señalan para el lado de Mantagua que son como los lugares más adecuados, ya que hay poca contaminación lumínica que se necesita una oscuridad bien importante para poder tener mejores avistamientos, pensando en el turismo. Felicitar al equipo por la primera actividad del año 2026.

5.7.- Restauración sector Puntilla Sanfuentes.

Sr. Sandoval: Hubo un cerco con vallas papales donde se le impidió a la gente bajar en vehículo y también cruzar ellos de infantería. Eso, me preocupa porque todos sabemos que hay, no sé, una sobrecarga de tierra que está de alguna manera desboronando, sobre todo por la historia que tiene el sector de la Puntilla Sanfuentes, que las mismas piedras que conforman el castillo se están cayendo. Entonces, sí o sí hay que hacer una restauración, con alguien que se maneje en ese tema para poder reponer esas piedras que se están derrumbando.

Por el tema de seguridad también hay que hacer una intervención porque si bien es cierto viene un proyecto, pero no sabemos cómo ese proyecto va a estar encima de la explanada, pero me preocupa que haya un derrumbe mayor. Esa es mi preocupación.

5.8.-Operativo desmalezamiento sector sur.

Sr. Sandoval: Anoche pasé por ahí, vi que están desmalezando ya desde el Sr. Diamantidis, la subida hacia el Colegio Alonso que al parecer comenzaron los trabajos, pero más allá que hay ramas, hay basura, la gente está yendo a botar en camioneta basuras y ramas, que se haga un operativo todo el sector sur del Sr. Diamantidis hasta la playa y Pasaje Belloto, donde estaba la línea del tren, no sé

cómo le llaman a esa parte, donde vivía la familia Castro que lo está solicitando hacia la cancha de Ritoque.

Sr. Alcalde: Vamos a insistir con la gente que va a Ritoque para que ayude a limpiar o los invitan, no sé. Esos varios lo tocaste la semana anterior, se empezaron los trabajos, vamos a ir avanzando. Decirles a los vecinos que nos ayuden y ese es el tema que trabajemos todos.

Sr. Sandoval: Y que denuncian a las camionetas que andan tirando basura y ramas a mitad de camino.

5.9.- Fiscalización en sector de no Estacionar desde hangar de la Fuerza Aérea.

Sr. Sandoval: El estacionamiento desde el hangar de la Fuerza Aérea hasta la Casa Roja hay un letrero que dice no estacionar a este lado. El otro día, pasé por ahí y se estacionan a ambos lados y quedando un callejón oscuro. Me preocupa la fiscalización, si hay que cursar multa, que se haga, porque el letrero lo indica claramente, cuya infracción no permite el libre tránsito vehicular, sobre todos sábados y domingos, si pueden hacer sobre tiempo el personal que lo hagan.

Sr. Alcalde: Creo que vamos a fiscalizar más ahí.

Sr. Aguayo: Son como los buses de Flex, que se estaciona en cualquier parte.

Sr. Alcalde: Bus que esté mal estacionado parte no más.

5.10.- Campaña solidaria de ayuda a damnificados del sur de Chile.

Sr. Alcalde: Hoy día, tenemos actividades en la Playa de Loncura, a las 16:00- 16:30 horas. Mañana termina la Semana Loncurana con actividades culturales en el sector del Descanso. La idea es que vamos a empezar ese show a las 19:30 horas, instar a toda la comunidad porque nosotros seguimos en la campaña de reunir la yuda solidaria hasta este domingo porque la próxima semana vamos al sur.

Vamos a estar en la Feria, donde está el Cesfam de Loncura, vamos a estar instando a la gente que lleve alimentos no perecibles, útiles de aseo y agua. Hoy día y mañana en Loncura, también insto a la comunidad que lleve su cooperación tocándole el corazón.

También el día sábado tenemos el Rock Fest que va a estar en el Estadio Municipal, también nosotros vamos a poner un equipo para instar a todos los participantes para que llegue la comunidad también haga su aporte. Así que vamos a estar trabajando también en el Festival de Rock Fest.

Muchas gracias a todos ustedes, a los directores y funcionarios siendo las 14:31 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SILVA FUENTES
ALCALDE